JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.156
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGO $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200
losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 26°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Inestable en cordillera.

Belleza a la italiana

Adiós a Claudia Cardinale, actriz icónica del cine europeo.

PÁGINA 24

POLÍTICA

San Rafael va por su autonomía en pleno año electoral

PÁGINA 3

INVERSIONES

Tres cadenas anuncian hoteles de lujo en Mendoza

PÁGINA 4

VIOLENCIA

Conmoción por el crimen de tres chicas atribuido al narcotráfico

PÁGINA 6

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

Una primavera que ya lleva 40 años

Los chicos de las escuelas secundarias de Maipú volvieron a cumplir con su tradición: los quioscos ya rodean la plaza departamental para festejar la Semana del Estudiante. Panchos, bebidas, juegos y muñecos que atraen a miles cada día.

PÁGINA 8

Swap de U$S20 mil millones y una promesa de más fondos de EE.UU.

HISTÓRICO. El Tesoro norteamericano anunció la cifra de la asistencia que dará al gobierno de Javier Milei y los refuerzos que está dispuesto a ofrecer. El FMI llamó a mantener el rumbo de las reformas.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

Finalmente, el Tesoro de Estados Unidos dio a conocer el número del histórico apoyo financiero a la Argentina. Mediante un posteo en la red social X, el secretario Scott Bessent dijo que su país "está listo para comprar bonos argentinos en dólares estadounidenses y lo hará cuando las condiciones lo justifiquen. También estamos preparados para otorgar un importante crédito stand-by a través del Fondo de Estabilización Cambiaria, y hemos mantenido conversaciones activas con el equipo del presidente Milei para hacerlo".

Había una enorme expectativa dentro de la delegación argentina que llegó a Manhattan para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que saliera el anuncio del Tesoro, que finalmente se concretó esta mañana, justo en la apertura de los mercados.

"El Tesoro está negociando actualmente con funcionarios argentinos una línea de swap de US$ 20 000 millones con el Banco Central. Estamos trabajando en estrecha coordinación con el gobierno argentino para evitar una volatilidad excesiva ", dijo Bessent, en el tercer día consecutivo que tuitea sobre Argentina.

"Además, Estados Unidos está dispuesto a comprar deuda pública secundaria o primaria y estamos trabajando con el gobierno argentino para poner fin a la exención fiscal para los productores de materias primas que convierten divisas".

La reacción de Milei no se hizo esperar y a través de X manifestó su alegría por el anuncio. Agradeció a Trump ya Bessen "por su firme apoyo y la confianza en el pueblo argentino". Y agregó: "Valoramos profundamente la amistad con Estados Unidos y su compromiso de fortalecer nuestra asociación sobre la base de valores compartidos. Juntos construiremos un camino de estabilidad, prosperidad y libertad" y cerramos con un "MAGA!", que es el grito de guerra del trumpismo, pero que también se interpreta como Make Argentina Great Again, hacer Argentina grande otra vez.

La sensación en la delegación argentina en Manhattan fue de alivio pero también de satisfacción porque "el socio" respondió. Desde el entorno del presidente señalaban a Clarín que sentían que el camino de cercanía con Trump incluso antes de su asunción había dado sus frutos. "Decían que veníamos a buscar fotos con él, pero no son solo fotos, ahora se ven cosas concretas", apuntan.

El martes, los presidentes Donald Trump y Javier Milei mantuvieron un encuentro de 20 minutos, luego del cual el mandatario estadounidense salió a apoyar las políticas del libertario y hasta augurar una eventual reelección.

Como había hecho el día anterior, Bessent copió el argumento

Continúa en página 2

Swap de U$S20 mil millones y promesa de...

VIENE DE TAPA

de Milei y Caputo acerca de que fue la oposición la que buscó incentivar una corrida. "Argentina cuenta con las herramientas para derrotar a los especuladores, incluyendo a aquellos que buscan desestabilizar los mercados argentinos con finos políticos".

Y prometió inversiones privadas: "He estado en contacto con numerosas empresas estadounidenses que planean realizar importantes inversiones extranjeras directas en Argentina en Múltiples sectores en caso de un resultado electoral positivo".

"La Administración Trump mantiene un firme apoyo a los aliados de Estados Unidos, y el presidente Trump ha otorgado al presidente Milei un respaldo fuera de lo común para un funcionario extranjero, demostrando su confianza en los planos económicos de su gobierno y la importancia estratégica geopolítica de la relación entre Estados Unidos y Argentina", admitió Bessent.

Y terminó con una frase que inicialmente no termina de quedar clara: "Inmediatamente después de las elecciones , comenzaremos a trabajar con el gobierno argentino en sus repagos del capital (de su deuda)".

"Seguiré de cerca la evolución de los acontecimientos, y el Tesoro se mantiene plenamente preparado para hacer lo necesario", concluyó.

Con el FMI

Por la tarde el presidente Milei se reunió con la directora del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva, con quien analizaron la marcha del programa con el organismo, luego del fuerte respaldo que el Gobierno recibió con el paquete anunciado por el Tesoro de Estados Unidos. La jefa del organismo dijo que lo que está haciendo la Argentina "es muy significativo", aunque advirtió que "es muy importante mantener el rumbo de las reformas" y "fortalecer las condiciones para el crecimiento".

La reunión Milei-Georgieva se concretó finalmente en el hotel en la 5ta avenida de Manhattan donde se aloja el Presidente, luego de que el lunes se pospusiera el encuentro porque el jefe de la Rosada quedó en Argentina para lanzar medidas para frenar la alza del dólar y las turbulencias en los mercados tras la derrota del oficialismo en las elecciones bonaerenses.

El encuentro duró cerca de 40 minutos y a la salida Georgieva dijo a los periodistas que la esperaban que "es muy importante mantener el rumbo de las reformas para que Argentina pueda seguir viendo la inflación bajando, la actividad económica arriba, la pobreza y el bienestar del pueblo argentino arriba".

"Creo que es muy importante que la disciplina fiscal, una política monetaria sólida y las reformas estructurales para fortalecer la economía argentina continúen vigentes", agregó.

Ante una pregunta de Clarín sobre si al Fondo le preocupaba la ralentización del crecimiento de la economía del país, Georgieva reiteró que "es realmente importante continuar en el camino de las reformas, fortalecer las condiciones para el crecimiento".

Y agregó que en la reunión con Milei "dedicamos mucho tiempo a hablar sobre las reformas estructurales críticas que elevarían el gobierno económico... en momentos en que se están haciendo ajustes muy significativos. Lo que Argentina está haciendo es muy significativo para ajustar la dirección de la economía".

U$S4.180

millones en tres días.

Tras la decisión de llevar a cero las retenciones a granos y subproductos, el mercado exportador ya cubrió 60% del cupo de los US$ 7.000 millones.

Dólar, riesgo país, bonos y acciones

En solo cuatro días el mercado pasó del pánico a la euforia. Este miércoles, después de que el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, volviera a tuitear sobre los planos de apoyo de su país a la Argentina, el dólar anotó su tercera rueda a la baja, en medio de un festejo en el mercado de acciones y bonos.

El dólar que arrancó perdiendo unos $ 35 y luego se estabilizó en los $ 1.360 (25 pesos menos que la jornada anterior) tras que el BCRA bajó 10 puntos la tasa, de 35 a 35%.

En el mercado mayorista el tipo de cambio perdió 2,3% y cerró a $ 1.337,50, en una rueda en la que creció el volumen y aparecieron los dólares del campo.

L luego de un arranque negativo para bonos y acciones en el premarket en Wall Street, los activos revirtieron tendencia y las ganancias se ubicaron hasta por encima del 8%. En el mercado de bonos soberanos, las cotizaciones de los principales títulos en dólares registran subas de hasta 6,6%

El impacto de los dichos de Bessent se tradujo en una abrupta caída del riesgo país, que perdió más de 100 puntos respecto al dato anterior: pasó de los 1.442 con los que cerró el viernes a los 907 antes del cierre de esta rueda del miércoles.

"Mirá hermano... te lo digo sinceramente... la 'ayuda' de 'las fuerzas del norte' (me parece que "las del cielo" están medio cabreras con vos) es pan para hoy y hambre para mañana".

Cristina Kirchner
EXPRESIDENTA DE LA NACIÓN

"Por ahora somos rehenes, más allá de que Argentina coincide con la política de Trump o que un futuro presidente tenga otra visión. La Argentina pasa a ser más dependiente".

Martín Lousteau
SENADOR NACIONAL Y TITULAR DE LA UCR

Críticas a la ONU, reclamo por Malvinas y pedido por Gallo

El presidente Javier Milei lanzó fuertes críticas a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante la Asamblea General que celebra de manera anual en Nueva York y exigió la libertad del gendarme Nahuel Gallo, detenido en Venezuela.

El mandatario recordó su discurso del año pasado, con cuestionamientos hacia la organización y, pese a que remarcó que cree en el fin original del organismo, pidió rechazar "las extralimitaciones que acompañan a las agendas nobles".

Además, dedicó una parte de su exposición a criticar al gobierno de Nicolás Maduro, al que le exigió la inmediata liberación del gendarme argentino Nahuel Gallo, secuestrado en Venezuela desde el 8 de diciembre de 2024.

No solo cuestionó la situación del Gallo al asegurar que fue víctima de una "desaparición forzosa" sino que pidió "su inmediata liberación", y lanzó un llamado a la comunidad internacional para que respalde el reclamo "en defensa de los principios más básicos del derecho internacional y de la dignidad humana".

El libertario reafirmó que su gestión no acompañará "nunca el cercenamiento de libertades individuales, comerciales, ni la violación de los derechos naturales de los ciudadanos de los estados miembro".

Además, el mandatario rechazó la apertura "a la inmigración indiscriminada por razones políticas", la que calificó de invasión, y responsabilizó a los organismos de cooperación internacional, a la ONU entre ellos, por las problemáticas mencionadas.

Ante la mirada atenta de los jefes de Estado, Milei denunció que "en las organizaciones internacionales nadie rinde verdaderamente cuentas por fallar en la resolución de un problema", y expuso los "malos resultados" de la agenda 2030.

"Es mi deber advertir contra este mal porque en la Argentina lo vivimos hasta su consecuencia natural. Llegamos al final del cómodo camino al que conduce desentenderse del futuro. Venimos de un futuro que, para ustedes, aún no ha terminado de llegar. Y quiero decirles que están a tiempo de evitarlo", alertó.

En otro pasaje de su exposición, de poco más de 15 minutos, el jefe de Estado destacó su alineamiento con EE.UU., específicamente con la administración de Donald Trump, a quien destacó por combatir la inmigración ilegal e impulsar "una limpieza de la captura institucional del Estado americano".

Luego, el mandatario propuso cuatro principios que aseguró que permitirán "encauzar" la organización.

En primer lugar pidió que "la misión central de la ONU" sea preservar la paz y la seguridad internacionales, por lo que planteó "lo demás debe concebirse como complementario a ese fin".

En segundo lugar planteó que "la ONU debería intervenir sobre un tema únicamente cuando sea evidente que el problema excede las capacidades de acción nacional".

El tercer principio fue el de "eficiencia institucional" con la realización de auditorías, el cierre de programas que definió como "ineficaces" y un financiamiento sometido a "resultados verificables".

En último lugar, el principio de "simplificación y racionalización normativa" que incentive la cooperación internacional y de lugar al apoyo de iniciativas que "no restrinjan la capacidad de los estados de liberar sus fuerzas productivas, atraer inversión y fomentar el comercio".

En el tramo final de su disertación, reiteró el reclamo "legítimo e irrenunciable" sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que permanecen ocupados ilegalmente, e instó a Reino Unido a reanudar las negociaciones bilaterales.

EFE

DISCURSO. El presidente argentino durante su mensaje. Apuntó contra el terrorismo y pidió que Hamas libere a los rehenes.

"Argentinos, empieza una nueva era . A trabajar todos juntos para hacer nuestro país grande nuevamente!".

Luis Caputo
MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN

"Ahora hay que ver qué viene. Todos lo asimilan a lo que siempre ocurrió, que después nos la fumamos [la plata]. No descarto que no te la puedas fumar".

.

Carlos Melconian
ECONOMISTA

RUMBO A OCTUBRE

Padrón definitivo: más gente habilitada para votar en Mendoza

La Cámara Nacional Electoral (CNE) publicó el padrón definitivo para las elecciones legislativas nacionales del 26 de octubre, que habilita a 36.477.204 argentinos a votar. En Mendoza, el número de personas en condiciones de ejercer su derecho cívico asciende a 1.523.848, lo que representa un incremento del 2,26% respecto de 2023.

La provincia se ubica quinta en el ranking de mayor peso electoral, con el 4,18% del total del padrón nacional. La anteceden la Ciudad de Buenos Aires con 2.520.249 (6,91%), Santa Fe con 2.846.454 (7,8%), Córdoba con 3.120.707 (8,56%) y Buenos Aires, que encabeza con 13.353.974 electores (38%).

El aumento en Mendoza fue superior al promedio nacional.

JUSTICIA

Cierran causa contra la Tupac y sobreseen a Nélida Rojas

La referente de la Tupac Amaru en Mendoza, Nélida Rojas, junto a otros 22 integrantes de la agrupación cercanos a la dirigente social, fueron sobreseídos por la Justicia provincial de una causa que investigaba un presunto fraude millonario al Estado provincial vinculado con la construcción de viviendas sociales.

La jueza Eleonora Arenas adoptó la medida tras un pedido del fiscal Juan Ticheli, quien en junio solicitó el cierre del expediente al considerar que la acción penal había prescripto.

El Ministerio Público Fiscal aclaró que la prescripción "no significa que no haya existido el delito" y señaló que se mantienen otras investigaciones abiertas. Entre ellas, una causa por asociación ilícita que lleva cuatro años sin movimientos y alrededor de 50 expedientes por presuntas estafas contra miembros de la propia organización.

LEGISLATURA

La reforma del empleo público se tratará el próximo martes

El proyecto de ley que el gobernador Alfredo Cornejo envió a la Legislatura para reformar el Estatuto del Empleado Público encontró fuerte resistencia, no solo en los gremios, sino también en los partidos de la oposición. De este modo, se apresta a lograr la sanción definitiva del Senado con un posible desempate de la vicegobernadora Hebe Casado. La votación será en la sesión del martes próximo.

Después de tres semanas de tratamiento en un plenario de comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), Hacienda y Presupuesto y Asuntos Sociales y Trabajo, el oficialismo no logró convencer al PJ, ni a La Unión Mendocina y el Partido Verde.

En caso de que Armando Magistretti (PD) y Duilio Pezzutti (peronista disidente)se pliegan al rechazo opositor, tendrá que desempatar la vicegobernadora.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

AUTONOMÍA NO SEPARATISMO. El intendente, Omar Félix, se encargo de aclarar la decisión sanrafaelina.

San Rafael declara su autonomía y deberán elegir convencionales

EL DATO. El concejo deliberante aprobó el proyecto del Ejecutivo. Habrá una elección para seleccionar los encargados de redactar la Carta Orgánica.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Concejo Deliberante de San Rafael aprobó la ordenanza que declara la Autonomía Municipal del departamento, impulsada por el intendente Omar Félix. Ahora los vecinos deberán elegir a los 24 convencionales municipales que se encargarán de redactar la Carta Orgánica de la comuna.

El proyecto fue aprobado por 7 a 5, con los seis votos afirmativos de la bancada del PJ y el acompañamiento del concejal del Partido Libertario, Martín Antolín. Mientras que los concejales de Cambia Mendoza rechazaron la iniciativa, un día después de que el gobernador Alfredo Cornejo visitara el departamento y criticara el proyecto.

El intendente Félix celebró la sanción de la Ordenanza Nº 15.430 y manifestó en sus redes sociales: "Hoy hemos dado un paso trascendental para nuestro proyecto de un San Rafael Autónomo. Autonomía no es separatismo, es reforzar nuestra identidad, nuestras costumbres, nuestra idiosincrasia y generar acciones para que los sanrafaelinos vivan mejor, sin tener que soportar burocráticos trámites o esperar largo tiempo para resolver un reclamo o adquirir nuevos beneficios", explicó el cacique peronista.

Desde la comuna resaltaron que la declaración de la autonomía no prevé creación de nuevos impuestos ni tampoco la conformación de nuevos cargos públicos. Este mensaje va en respuesta a Cornejo, que deslizó que el intendente busca "crear nuevos impuestos" y cargos públicos con esta herramienta.

En el municipio recordaron que la autonomía municipal es "un derecho consagrado por la Constitución Nacional desde 1994". Se expresa como la capacidad de los pueblos de organizarse y gobernarse de acuerdo con sus necesidades e intereses, indicaron.

"La diversidad cultural, económica y geográfica, sumado a su historia institucional hacen de San Rafael un lugar con características particulares en Mendoza. La comunidad sanrafaelina tiene una identidad propia, diferente a otros municipios de la provincia", sostiene el proyecto aprobado.

Una nueva elección

Después de la aprobación de la autonomía municipal, los vecinos de San Rafael deberán elegir a los 24 "convencionales municipales" que se encargarán de redactar la Carta Orgánica correspondiente.

El intendente Félix tendrá que definir si la elección de convencionales se hará el 22 de febrero de 2026, la misma fecha que se elegirán concejales, o bien otro día.

En este documento se formalizará la "plena capacidad" del Municipio de San Rafael en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

El intendente deberá definir si la elección de los convencionales se llevará adelante el 22 de febrero de 2026, misma fecha en que se elegirán concejales, o bien programar otro día. Los partidos políticos podrán participar con sus respectivas listas y la repartición de los cargos electos será por sistema D'hont.

En el artículo 3 de la ordenanza, se establece que los candidatos "deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser Concejal Municipal, pudiendo incluso ser funcionarios o legisladores municipales, provinciales o nacionales, siendo incompatible con este cargo el de ser miembro del Poder Judicial de la Nación y Provincia".

La Convención Municipal deberá comenzar a sesionar 60 días después de la proclamación de los 24 convencionales electos y concluir sus labores en un plazo máximo de 90 días.

Encuesta nacional le da ventaja al PJ para octubre

AÑO ELECTORAL. Reale Dalla Torre relevó tras de las elecciones en Buenos Aires: Fuerza Patria supera a La Libertad Avanza.

La consultora Reale Dalla Torre , que dirige la mendocina Martha Reale, realizó una en cuesta nacional posterior a las elecciones de la Provincia de Buenos Aires y el resultado fue sorpresivo: Fuerza Patria se impone sobre La Libertad Avanza por 36,40% contra 35% en intención de voto para las legislativas de octubre .

El estudio de opinión se realizó en la semana del 10 al 15 de septiembre, sobre un universo de 1.090 casos, con un margen de confianza del 95% y un error muestral del 2,5%, indica el in forme. La consultora detalló en tres conclusiones que se observa va un "empate técnico entre los bloques, con nivel de inclinación de Fuerza Patria" .

"Sin embargo, a pesar de la erosión registrada en el último mes, Javier Milei se mantiene como el mejor evaluado en imagen gen, con un desempeño ligero mente superior al de los principios pálidos dirigentes de Fuerza Patria ", indica la consultora.

Vale decir que este informe se realizó antes de la presentación del presupuesto nacional y el salvataje que acordó Milei con Estados Unidos para mantener el precio del dólar, explicaron desde la consultora. La advertencia se debe a un escenario de" alta volatilidad", explicó .

Siguiendo con las conclusiones , respecto a agosto se acrecienta la polarización y en la comparación intermensual, LLA retrocede 3,4 puntos porcentuales, mientras que Fuerza Patria crece más de 9 puntos.

El informe también revela que la imagen positiva del presidente cae más de 6 puntos; la aprobación de la gestión retro cede 4,6 puntos y el sentimiento positivo disminuye 7 puntos.

En contraste, Kicillof exhibe una mejora de 8,6 puntos, posicionándose por encima de Cristina Kirchner en los niveles de popularidad, detalla el informe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS- DIR. DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1067/2025: EX-2024-07941460- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESC. 1-572 HILARIO CUADROS – ESC. 1-495 GRACIELA FERRER DE MORETTI – ESC. 4-233 ALTO DEL OLVIDO – ESC. 4-231 PROF. ALBERTO DANIEL CHALAR, Departamento de LAVALLE; RESOL-2025-128 -E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $703.281.875,89; Plazo de Obra: 7 meses corridos; Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2025 a las 09:00 horas. -

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1068/2025: EX-2025-00965588- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE SAN CARLOS; RESOL-2025-96-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $795.953.209,06; Plazo de Obra: 7 meses corridos; Fecha de Apertura: 21 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas. -

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, en calle Belgrano Oeste 210 – PB – MENDOZA de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 horas. -

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES UBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210- PB – MENDOZA. -

MENDOZA

Economía

GENTILEZA

PROYECTO. Así sería la fachada de El Cauce Autograph Collection Mendoza (Marriott International), ubicado en Luján de Cuyo.

La hotelería de lujo en Mendoza crece en inversión y proyectos

TURISMO. La ampliación de la matriz productiva y el alza de los viajes corporativos le dan nuevo aire al sector. Cadenas Marriott, Meliá y Palacio Duhau llegan a la provincia.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Diversas cadenas de hotelería y marcas reconocidas tanto locales como internacionales, han anunciado planes de inversión en Mendoza. Aunque no es el mejor contexto para el sector turístico, las empresas que han manifestado sus intenciones de instalarse en la provincia son importantes. Todos ellos con hoteles de lujo y orientados al turismo top.

De este modo, se observa una apuesta interesante no solo en la Ciudad de Mendoza sino también en sitios emergentes como el Valle de Uco y Luján de Cuyo. En lo que va del año ya anunciaron el desarrollo de nuevos hoteles de lujo: Marriott International, Meliá Hotels International y Palacio Duhau, entre otros.

Los hoteles anunciados

El mes pasado, el secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, Daniel Scioli, anunció que la lujosa cadena Meliá Hotels International invertirá en la Argentina. La empresa es del extenista y empresario hotelero Rafael Nadal y según se dijo entre las siete unidades que planea en el país, una estará en Mendoza.

En tanto, a principios de 2025, la familia mendocina David anunció un acuerdo con los dueños del reconocido Palacio Duhau - Park Hyatt Buenos Aires. De este modo Reserva Alto Agrelo se realizará en el predio Casa David Wine & Horses con una inversión de U$S 25 millones en donde se planifica un hotel de villas de cinco estrellas y un desarrollo residencial.

En tanto, el Grupo Presidente inició el año pasado las obras del hotel El Buen Pastor, ubicado en el antiguo edificio de la Congregación del Buen Pastor en Martín Zapata 340, plena Quinta Sección. Este lugar se transformará en un hotel de lujo con 13 pisos y una superficie superior a 12.000 m2.

Por otra parte, también en Emilio Civit y Belgrano, sobre la calle que une la turística Sarmiento con el parque San Martín, dos empresas mendocinas (Laugero y De Blasi) están levantando un edifico de 12 pisos en donde habrá departamentos de lujo con las comodidades y amenities de un 5 estrellas.

Recientemente, se anunció el proyecto de El Cauce Autograph Collection Mendoza atado a la red Marriott International que tendrá su debut en la provincia, más concretamente en Luján de Cuyo. Hotel quecombinará el confort de una residencia privada con los servicios de hotelería de primer nivel.

Llegada de los grandes

Marcelo Rosental, presidente de la Cámara de Hoteleros de Mendoza, comentó que en líneas generales las empresas que están detrás de estos anuncios tienen peso propio y una visión clara con respecto al país y a la provincia.

Hay que destacar que muchos de estos proyectos están en etapa de diseño o comienzo incipiente de obra, por lo que la mayoría recién verán la luz en 2027 o 2028. Rosental, también gerente de Villagio Hotel Boutique, expresó que en la actualidad Mendoza cuenta con unas 40.000 camas en el ámbito formal y que la mayoría de las inversiones anunciadas son de gran escala.

Es decir que en general podrían tener unas 100-120 habitaciones al tiempo que están las que proponen menos (40) y las que solo han expresado su deseo de asentarse en Mendoza sin muchos más detalles. "En un cálculo rápido, las 40.000 camas son unas 20.000 habitaciones y estos cuatro o cinco nuevos proyectos sumarían entre 400 y 500 plazas más en casi un suspiro", reflexionó Rosental.

Desde su punto de vista, los empresarios detrás de los anuncios vieron algo concreto para apostar por la provincia y por el país. Desde su punto de vista, parte de esto tiene que ver con los proyectos mineros que se avecinan tanto en Mendoza como en San Juan.

Se observa una apuesta interesante no solo en la Ciudad de Mendoza sino también en otros sitios emergentes como lo son el Valle de Uco y Luján de Cuyo.

Turismo corporativo

"Si la matriz productiva crece, se van a materializar más proyectos", estimó el profesional. Incluso, con la baja en los aranceles y el abaratamiento de importados también sería más económico equipar un hotel de esas características. Más allá de esto, Rosental expresó que si bien la tendencia de un turismo vacacional a la baja se mantendrá relativamente estable, aparece como una gran oportunidad el turismo corporativo.

En contexto, el fin de semana del 18 de septiembre cruzaron unos 7.000 chilenos a celebrar sus fiestas patrias, cuando antes era de más del doble. En tanto, para el feriado del 12 de octubre no se tienen muchas expectativas. En general y con suerte, los hoteles poseen una ocupación máxima del 50% con lo que no alcanzan a cubrir los costos en medio de la competencia desleal que siguen siendo los alquileres temporarios.

En este marco, Mendoza siempre tuvo un perfil corporativo que perdió durante la pandemia como sucedió en otros destinos del mundo. Sin embargo, el presidente de la Asociación de Hoteles explicó que este año comenzó a mejorar el turismo de congresos y que la minería podría incentivar la hotelería. Hay que tener en cuenta que tanto San Jorge como los grandes proyectos de San Juan traerán profesionales del mundo y necesitarán alojarse.

"El turismo corporativo podría dar una base de ocupación más estable del 20% al 30% para todos los hoteles de todas las categorías", comentó Rosental. A esto se sumaría otro 30% estable que hoy atrae el turismo convencional. Así, los hoteles llegarían a un promedio de ocupación del 60% cuando hoy están en "menos diez".

Tres jugadores pelean para quedarse con Carrefour

RETAIL. La carrera por la filial Argentina enfrenta a las grandes cadenas de súper. El valor de compra superaría los U$S 1.000 millones.

La venta de Carrefour en Argentina abrió un proceso que puede redefinir la competencia en el sector de los supermercados. Con más de 700 sucursales en funcionamiento, la cadena francesa puso en marcha una operación que está en etapa decisiva y que mantiene expectantes a inversores y competidores.

El resultado final dependerá del contexto económico y político local, pero también de la puja entre los grupos interesados. Según estimaciones del mercado el valor de la operación podría superar los U$S 1.000 millones, una cifra que refleja el peso de Carrefour en el mercado.

CONDICIÓN. Para Carrefour, con 700 locales, el plan de negocio es clave para vender.

Los tres candidatos

El Deutsche Bank recibió el mandato de encontrar un socio o comprador para Carrefour Argentina y ya definió quiénes siguen en carrera. "Habrían quedado en carrera tres candidatos, competidores de la compañía francesa en el país. Coto, de la familia homónima dueña; Changomás, del empresario Francisco de Narváez; y el grupo chileno Cencosud", detallaron.

En un comienzo, todo apuntaba a que la disputa se concentraría entre Coto y Changomás, este último recordado por su compra de la operación local de Walmart. Sin embargo, en la recta final se sumó Cencosud, "propietario de Jumbo, Easy, Disco y Vea, además del shopping Unicenter y los centros comerciales Portal".

El próximo paso será la etapa de due diligence, una auditoría interna de la compañía que los candidatos deben completar antes de presentar sus ofertas definitivas. Allí se definirá quién logra la mejor estrategia de mercado como de precio.

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA

EXPTE. Nº 5717/2025. ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA LA ETAPA DOS DE LA CONSTRUCCION DEL CIES MUNICIPAL.

Fecha apertura del Sobres Nº 1: Día 08 de Octubre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Fecha apertura del Sobres Nº 2:** Día 08 de Octubre de 2025 / **Hora:** 11:00. **Presupuesto Oficial:** $ 502.000.000,00. **Visita de Obra:** Día 30 de Setiembre de 2025 / **Hora:** 10:00. **Valor del Pliego:** $ 502.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.
Informes y retiro de pliegos en: Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco, Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. N°260 4631864. **Dirección de CASA DE MALARGÜE**, sito en Av. Las Heras Nº 665, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4259564 - Fax: 4233213. **Centro de Información Turística de Malargüe,** Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Tel/fax 0260-4433760. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

2025

WORLD NEWS DAY
28 de septiembre

En este Día Mundial de las Noticias, nosotros, los medios de comunicación, reafirmamos nuestro compromiso con vos:

Nuestro compromiso de informar. Nuestro compromiso de investigar. Nuestro compromiso de analizar, de explicar, de exponer. Una sala de redacción confiable es mucho más que una fuente de noticias. Es una aliada cívica, una garantía social, un espejo.

En esta época donde la inteligencia artificial distorsiona nuestro sentido de la realidad, nosotros nos mantenemos firmes. Hoy, el periodismo importa más que nunca.

Nuestros principios fundamentales nos guían con rigor, claridad y propósito.Estamos acá para representarte a vos, a la audiencia; y para mejorar vidas a través de hechos y noticias.

Vale la pena luchar por este mundo.

ELEGÍ LA VERDAD.
ELEGÍ LOS HECHOS.
ELEGÍ EL PERIODISMO.

Leé • Mirá • Escuchá • Suscribite • Doná • Registrate

worldnewsday.org

The Canadian Journalism Foundation
La Fondation pour le journalisme canadien
WAN IFRA World Editors Forum
PROJECT KONTINUUM CHOOSE TRUTH
if. International Fund for Public Interest Media

Sociedad

ASESINADAS. Brenda del Castillo (20), Morena Verdi (20) y Lara Morena Gutiérrez (15) fueron engañadas.

Triple crimen en La Matanza: apuntan a una venganza narco

CONMOCIÓN NACIONAL. Creen que Morena, Brenda y Lara fueron víctimas de una trampa. Sus cuerpos estaban descuartizados y enterrados en un patio.

El caso de las tres chicas desaparecidas el viernes en La Matanza tuvo un desenlace horroroso: en las últimas horas encontraron sus cuerpos descuartizados en una casa en Florencio Varela, partido bonaerense de La Matanza, y detuvieron a cuatro personas, mientras crece la pista de los narcos peruanos de la villa 1-11-14.

Brenda del Castillo (20), Morena Verdi (20) y Lara Morena Gutiérrez (15) fueron vistas por última vez en las cercanías de una estación de servicio ubicada en la rotonda de La Tablada, en Monseñor Bufano y Crovara, adonde se subieron voluntariamente a una camioneta Chevrolet Tracker de color blanco.

De acuerdo a sus familias, las chicas ejercían la prostitución en la llamada Zona Roja de Flores y les habían ofrecido 300 dólares a cada una para realizar un trabajo.

La Policía bonaerense realizó en las últimas horas un operativo en una propiedad ubicada en Villa Vatteone, Florencio Varela. Esa casa habría sido alquilada por narcos para hacer una fiesta el fin de semana. Allí se activaron por última vez las antenas de telefonía celular de, al menos, una de las víctimas.

Al llegar ayer los agentes, encontraron a un hombre y una mujer limpiando manchas de sangre en una pared. Esto se comprobó mediante la utilización del reactivo luminol. Luego la Policía se dirigió a un hotel de la zona, donde detuvo a la dueña de la casa y a un presunto narco peruano que opera en la villa 1-11-14.

En el patio de la vivienda allanada encontraron tres cuerpos descuartizados. Los familiares de las jóvenes las reconocieron luego.

A la camioneta Chevrolet, que utilizaba una patente adulterada, la ubicaron por las cámaras de seguridad, en la zona de la villa del Bajo Flores y otros puntos de la Ciudad de Buenos Aires. La identificación del vehículo que hizo la Municipalidad de La Matanza se aportó a la Justicia el lunes a la mañana, una vez conocida la denuncia por la desaparición de las tres jóvenes, realizada por sus familiares la tarde del domingo.

De acuerdo a lo que pudieron reconstruir, las chicas estaban el viernes en la estación de servicio esperando un auto de una aplicación de viajes. Pero el conductor lo canceló, por lo que se fueron caminando a un par de cuadras, donde las pasó a buscar una camioneta. Lara se subió en el asiento de adelante, mientras que las otras dos, que eran primas, se ubicaron atrás.

Desde el entorno cercano de las chicas mencionaron que las dos más grandes eran trabajadoras sexuales, y que habían acordado encontrarse con un cliente que abonaría unos 300 dólares el viernes. Pero desde entonces no volvieron a responder mensajes y los celulares de las tres se apagaron.

Una venganza narco planificada

El ministro de Seguridad de Buenos Aires, Javier Alonso, confirmó que la principal teoría detrás del triple crimen es una venganza narco. "Todo da cuenta de una venganza narco. Es una organización narco que las liquidó. Lo podemos llamar ajuste de cuentas", sostuvo tras la aparición de los cuerpos.

> "Las chicas se movían por Flores, ahí habrían dado con integrantes de la organización narcocriminal. Por algún hecho que investigamos, se dio esta venganza de la organización".
>
> **Javier Alonso**
> Ministro de Seguridad de Buenos Aires

Según el funcionario, pistas halladas les permiten descartar la teoría de una fiesta que haya terminado mal. El evento al que fueron convocadas fue una excusa. "Iban a participar de un evento sin saber que caían en una trampa de una organización transnacional del narco para asesinarlas", apuntó.

Para Alonso, el crimen se cometió el mismo viernes, entre las 11 y las 12 de la noche. "Ahora queremos escalar en la organización narco para dar con los autores materiales", anunció. "Las chicas se movían por Flores, ahí habrían dado con integrantes de la organización narcocriminal. Por algún hecho que estamos investigando, se dio esta venganza de la organización", planteó el ministro, y sostuvo que alguna de las chicas estuvo relacionada con miembros de la estructura. / Clarín

"Quiero justicia y a todos presos"

La mamá de Brenda del Castillo (20), una de las tres chicas asesinadas en Florencio Varela, pidió justicia por la muerte de su hija, en medio de un enorme dolor. "Me la arrancaron", esbozó ante las cámaras.

"Lo único que pido es justicia por mi hija, que paguen los que tengan que pagar. Me arrancaron a mi hija, era una nena buena, no merecían terminar como terminaron", reclamó Paula, madre de Brenda. "No me importa la política, nada. Quiero que me ayuden a que caigan todos, lo que haya atrás. Los quiero a todos presos. No voy a echarle la culpa a nadie; que me ayuden a encontrar a todos, uno por uno. Mi hija hoy no está", dijo la mujer.

Un cable en la calle casi la decapita y será indemnizada

SENTENCIA. Ocurrió en 2019 en Las Heras y ahora la municipalidad deberá pagarle $5 millones a la motociclista accidentada.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Un cinematográfico siniestro vial llevó a que una motociclista demandara a la Municipalidad de Las Heras y lograra que la Justicia le concediera una millonaria compensación por daños y perjuicios.

La noche del 31 de octubre de 2.019, G. V. iba conduciendo una moto Honda Storm por la calle José María Godoy, de Las Heras, en dirección al Oeste. Se dirigía a su casa, donde la esperaba su familia. Al girar por Galagurri hacia el Sur, se encontró con un cable que cruzaba de vereda a vereda a un metro de altura, sujetado por dos postes.

El cable impactó al casco de la mujer y, por la velocidad de la moto, se tensó luego de descender levemente y quedar a la altura del cuello de la motociclista. Asfixiada, la mujer logró bajar la velocidad y, por la fuerza de la marcha, el cable milagrosamente se cortó.

Casi desvanecida, la conductora logró detener la moto cuando ya la había ganado una sensación de angustia, dolor cervical y una quemazón en el cuello. En ese estado logró comunicarse con su marido, quien llamó al 911, por lo que minutos más tarde llegó al lugar la Policía y desde la fiscalía de Las Heras ordenaron realizar una inspección ocular del lugar del particular "accidente".

Al día siguiente, con dolores y mareos, fue a un centro de salud municipal, donde la atendieron. "La colocación de un cable (aparentemente de telefonía) a tan baja altura y sin control municipal constituyó un elemento de altísimo riesgo", sostiene la demanda entablada por la accidentada. "Según la inspección ocular, la escasa iluminación de la calle transformaba ese cable en una verdadera trampa de extrema peligrosidad para la integridad de quienes circulaban por el lugar", agrega.

Los abogados de la municipalidad contestaron la demanda afirmando que el cable en cuestión pertenecía a la red telefónica, lo cual fue corroborado por un vecino de la zona, quien informó que Telefónica había trabajado allí. Además, indicó que los postes y cables de telefonía son de propiedad de Telefónica de Argentina, correspondiendo a la empresa el mantenimiento y reemplazo. Por lo tanto, es la Provincia y no el municipio quien tiene competencia y poder de Policía respecto de ese tipo de instalaciones.

El fallo judicial

La jueza Graciela Simón, del Tribunal de Gestión Asociada 1, le dio la razón a la motociclista ya que la circunstancia de que el cable sea de propiedad de un tercero, no releva al municipio de su deber de garantizar que calles, veredas y calzadas se encuentren en condiciones de seguridad, sobre todo cuando se trata de bienes afectados al uso común, que deben permanecer libres de obstáculos y riesgos para la circulación.

Además, la Ley Orgánica de Municipalidades establece expresamente que los municipios ejercen jurisdicción sobre todos los bienes de uso público, como plazas, calles, caminos, puentes, calzadas y paseos públicos. "El cable obstruía la circulación y provocó el accidente; y la falta de servicio se configura por la omisión de controlar y mantener en condiciones de seguridad la vía pública", sostuvo la magistrada.

Un vecino declaró que el cable colgaba desde hacía tiempo, sin que el municipio hiciera nada. Y al día siguiente del accidente lo retiraron. El acta de inspección ocular también confirmó la escasa visibilidad del lugar, producto de la baja iluminación y la frondosa arboleda, lo que agravaba el riesgo.

En cuanto al daño sufrido, quedó comprobado por la pericia y porque un médico que examinó a la paciente constató limitación funcional de la movilidad cervical, con movimientos restringidos y dolorosos, diagnosticando un traumatismo cervical indirecto de tipo latigazo con un 8% de incapacidad.

Tras analizar toda la prueba, la jueza estableció una indemnización de $4.169.490; en tanto que por daño moral fijó una suma de $1.000.000 y por gastos médicos $20.000, haciendo un total de $5.189.490.

Víctimas de abusos en el Próvolo recibirán casas del IPV

CASO RESONANTE. Diez de los 30 alumnos que sufrieron vejámenes de curas en el instituto de Luján son adjudicatarios de un barrio que ya está en construcción. Esperan una definición crucial de la Corte.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Nada ni nadie podrá quitarles a los sobrevivientes de los abusos eclesiásticos en el instituto Antonio Próvolo el dolor ni los nefastos recuerdos de lo vivido en este establecimiento de Luján de Cuyo. Allí, mientras estudiaban y dormían en sus albergues, fueron abusados sexualmente y de forma reiterada por los curas Nicola Corradi y Horacio Corbacho, por el monaguillo Jorge Bordón y por el jardinero Armando Gómez.

En cumplimiento de la sentencia de los jueces, quienes condenaron en noviembre de 2019 a Corbacho, a Corradi y a Gómez a 45, 42 y 18 años de prisión respectivamente como autores de estos episodios, el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) confirmó que 10 de las víctimas y sus familias ya son adjudicatarias de una decena de casas que se están construyendo en la provincia.

Además, confirmaron que con las otras 20 familias (son 30 en total las víctimas confirmadas de los sistemáticos abusos sexuales) ya están trabajando para aportar soluciones habitacionales, ya sea en las provincias donde viven, o bien con mejoras edilicias en las casas que ya tienen.

La confirmación del IPV se da en cumplimiento con las medidas de satisfacción y reparación que ordenó la sentencia penal del 25 de noviembre de 2019 para el Poder Ejecutivo, tras confirmar los atroces hechos en el instituto religioso para alumnos sordos. Los magistrados también ordenaron que se adoptaran medidas que garantizaran la "no repetición" de estos hechos.

El anuncio del IPV llega mientras se espera que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza defina en breve si confirma o revoca la sentencia del segundo de los megajuicios por abusos en el lugar. En 2019, dos monjas y otras directivas del instituto fueron absueltas en el debate al que habían llegado acusadas como partícipes y autoras de algunos de esos ataques sexuales.

"Es llamativo que todavía no surja la sentencia de la Corte revocando la sentencia absolutoria y condenando a las acusadas del último de los juicios. Sobre todo porque el Estado, a través del Poder Ejecutivo y por los mismos hechos -porque los hechos del juicio donde fueron condenados los curas son los mismos porque se juzgó a las imputadas-, está cumpliendo con la sentencia a través del IPV", resaltaron desde el entorno de las víctimas y denunciantes.

ARCHIVO / LOS ANDES

FALLO. La medida del IPV se da por orden la sentencia penal en noviembre de 2019.

Casas para las víctimas

Por medio de una nota dirigida a los abogados de las 30 víctimas de los abusos sexuales en el instituto Próvolo, Sergio Salinas y Oscar Barrera, a comienzos de septiembre desde el IPV confirmaron que estaba en marcha el mecanismo de "restitución de derechos efectivos que debían garantizar distintas autoridades del Estado provincial" y que deberían apuntar al acceso a "condiciones de vida dignas (...) poniendo a las víctimas como verdaderos actores en el proceso de justicia al establecer medidas de satisfacción y no repetición".

En ese sentido, el IPV destacó que, por medio de la intervención de trabajadores sociales y de una intérprete de Lengua de Señas Argentinas (LSA), durante 2024 y 2025 mantuvieron reuniones e iniciaron el proceso de trabajo con las 30 familias involucradas en el caso Próvolo y su correspondiente sentencia.

En ese lapso se hizo una evaluación social de cada familia a fin de identificar aquellos grupos familiares sin solución habitacional. En Mendoza, además, se incluyó en la mesa de trabajo a los municipios de Tupungato, San Carlos y San Rafael, departamentos de donde son oriundas algunas de las víctimas.

Teniendo en cuenta que al instituto religioso también asistían niños, niñas y adolescentes de todo el país, el IPV inició trabajos de vinculación con los institutos provinciales de la vivienda de San Luis, Córdoba y Misiones, donde viven otras las víctimas.

Las soluciones habitacionales del IPV

A modo de conclusión, el IPV resaltó que 10 de las familias implicadas en este trabajo serán adjudicatarias de vivienda en un barrio que ya se encuentra en etapa de construcción. Además, anunciaron que otras siete familias han sido derivadas para su priorización a las direcciones de vivienda de los municipios San Carlos, Tupungato, Guaymallén y San Rafael.

Por último, aclararon que cuatro familias residentes en Misiones, Córdoba y San Luis también se encuentran priorizadas para la coordinación y articulación interinstitucional con aquellas provincias.

"La posibilidad del acceso por parte de las víctimas a una vivienda adecuada será fundamental para acceder a condiciones de vida digna en pos de una reparación integral, donde la vivienda se encuentra intrínsecamente ligada y en interdependencia con otros derechos como la salud, el trabajo, la vida cultural y política y la seguridad jurídica", cerraron.

Oferta hasta el 26/10
Tu depto. financiado a 10 años
con entrega inmediata
35% Entrega
65% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%
1 y 2 dormitorios con pileta, quincho y cochera.
Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán
ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura
Las Heras
U$S 1.200 x m2
MILÉNICA
Comercializa: GD Grupo Dinosaurio
Ventas: +54 9 (261) 622 1456
www.grupodinosaurio.com
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

LOS ANDES

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

DEDICACIÓN. Los estudiantes secundarios destinan meses enteros para armar los vistosos muñecos que los representan.

MISIÓN. Venden comida para juntar dinero y costear su viaje de egresados.

Quioscos de Maipú. 40 años de festejos con miles de visitantes

TRADICIÓN. Estudiantes de secundaria llenan la plaza 12 de Febrero y ofrecen panchos y licuados, junto a enormes e ingeniosos muñecos.

Sara Lombino
Especial para Los Andes

Miles de personas desfilan tras la orquesta hacia la plaza 12 de Febrero, donde está por iniciar la 40ª edición de los Quioscos de Maipú. Hay un asombro general al observar las figuras gigantes, construidas por estudiantes secundarios para participar de esta fiesta tradicional.

El evento reúne a todas las generaciones. Una anciana se come un panchito mientras le dice a su familia que todos los municipios tendrían que tener sus quioscos porque estimulan la creatividad y canalizan la energía de la juventud al trabajo en equipo. Cientos de niños corren eufóricos de un muñeco al siguiente, seguidos de cerca por sus padres, que les sacan fotos.

Pero hay un grupo que dirige la jornada: los estudiantes. Atienden cada uno de los quioscos; unos cobran y otros, con barbijo y guantes descartables, como aprendieron en los cursos de bromatología que les brindó la municipalidad, preparan jugos, licuados, panchos y hamburguesas.

Algunos recorren las calles con carteles para invitar a la gente a pasar por su quiosco, controlan que se cumplan los turnos, que las estructuras no fallen y que cada conexión funcione correctamente.

Llevan meses preparando este momento. Desde esa primera reunión de curso para decidir una temática, todos esos días y noches pensando el diseño, los materiales y qué más podían hacer para destacarse y ganar, no sólo la atención de la gente, sino también el gran premio al mejor muñeco del año. Todos están de acuerdo en una cosa: participar de este evento es algo que quisieron desde que tienen memoria.

Una historia de 40 años

Esta tradición comenzó hace 40 años, cuando los entonces futuros egresados de un puñado de escuelas se reunieron en la plaza 12 de Febrero para vender comida y así recolectar el dinero que les permitiera costear su viaje de egresados.

En homenaje a ellos y a todas las generaciones que pasaron por esta popular feria, contribuyendo a construir una de las tradiciones más lindas de la provincia, este año el municipio montó un stand de recuerdos para que todos puedan ver las caras de esos jóvenes y conocer algunas de sus historias.

Celia se recibió en 1983 de la escuela técnica Paula Albarracín de Sarmiento, que en esa época era sólo de mujeres. "Nosotras nos recibíamos con el título de maestras de manualidades. En ese momento dábamos clases en las escuelas como prácticas docentes, así que trabajábamos muchísimo. Entonces no teníamos demasiada participación en lo que se hacía en la plaza, que en ese momento era muy tranqui. Las promociones poníamos quioscos comunes y corrientes, y vendíamos cosas dulces. Nada que ver a lo que es ahora", cuenta.

"En esa época no hacíamos muñecos, lo que sí hacíamos era decorar los cursos con temáticas en cada escuela, pero algunas de mis compañeras se casaron con chicos que iban a la industrial y ellos recuerdan que hacían algunos muñecos, pero se mostraban dentro de la misma escuela. Recién en el 85 empezaron a ponerse los muñecos en la plaza", rememora.

Antes de los quioscos, cuenta Celia, hasta sus primeros años de secundaria, existía la "farándula estudiantil", un desfile con carros que recorrían el departamento y culminaban con la elección de la reina de la primavera. Después, durante cierto tiempo, se organizaron bailes de promoción en el Club Social de calle Sarmiento, frente a la plaza departamental, y en la Sociedad Española, ubicada en la calle Ozamis.

Como ahora, esas actividades también se hacían para reunir dinero para el viaje de egresados, pero en el 83, cuando ella egresó, ya habían dejado de hacerse. Por eso aparecieron los primeros quioscos, aunque de una forma más espontánea.

Tradición con presente y mucho futuro

"Empezamos en abril y hemos tratado de usar todo lo que nos han enseñado en la escuela para armar el muñeco", cuenta Tobías, de la Escuela Técnico Industrial Emilio Civit (ETIEC), mientras muestra al famoso, y en este caso gigante, R2D2 de Star Wars. "Esto tiene motor reductor y tres pistones para que funcione. Los pistones lo suben y lo bajan, y el motor reductor hace que gire la cabeza. Además, tiene un brazo que sale y entra", explica su compañero, Juanse.

"Al momento de votar en el curso, elegimos Maléfica porque nos pareció que lo mejor era arriesgarnos con algo original", cuenta Micaela, de la escuela Alfonsina Storni. "Terminamos de armarlo esta mañana", agrega Luciano. "Tardamos tres meses porque éramos sólo ocho los que podíamos participar en el armado del muñeco y la casucha", completa entusiasmado. Ellos ya acordaron que lo recaudado se distribuirá de acuerdo a las horas de aporte, y que cada uno lo usará para lo que crea más conveniente, aunque todo el curso viajará a Bariloche dentro de poco.

Naomi es de la escuela Padre Vázquez y está frente a su quiosco disfrazada de Rapunzel, junto a dos compañeras, una es Blancanieves y la otra Jazmín, de Aladino. Todos los niños chiquitos las buscan emocionados para sacarse fotos con ellas en el Castillo Disney que armaron. "Armar el castillo nos tomó un mes. Somos 32 en el curso y sólo cinco varones, así que hicieron el aguante con las princesas", describe entre risas.

Ariana y Ramiro también son estudiantes de la ETIEC, y es el segundo año que participan de la feria. El año pasado, con un muñeco de El Gigante de Acero lograron hacerse con el primer premio en la categoría móvil. Esta vez, hicieron a Ambush, otro personaje de la misma película, con movimientos, luces y música. "Nos tomó alrededor de tres o cuatro meses. Somos 20 estudiantes tratando de estar siempre que podemos" dice ella. "La plata se reparte según los días trabajados", explica Ramiro y sostiene que la gente tiene que comprarles a ellos "porque somos los actuales campeones y porque tenemos un muñeco que se mueve". "Tiene muchísimos movimientos, así que vengan a verlo", invita Ariana.

"Es importante que la gente venga, que vea los quioscos, que los disfrute como los disfrutamos nosotros. Es algo hermoso para los jóvenes de Maipú. Todos estamos esperando para llegar a los últimos años para hacer los quioscos. Disfrutamos la semana y el armado, que toma mucho tiempo" explica Agos, quien considera que lo más importante de esta tradición es la posibilidad de unir a los estudiantes.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Juan Jacinto Piña.** Q.E.P.D. Falleció el 23-09-2025. Su hija Monica, su yerno Raul y su nieto Agustín participan con profundo dolor su fallecimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS - SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1055/2025: EX-2025-04588266- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GODOY CRUZ-MAIPU-LUJAN DE CUYO; RESOL-2025-166-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1056/2025: EX-2025-04588310- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA CAPITAL-LAS HERAS; RESOL-2025-161-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1057/2025: EX-2025-04588341- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GUAYMALLEN-LAVALLE; RESOL-2025-165-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1058/2025: EX-2025-04588483- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LUJAN DE CUYO 02; RESOL-2025-155-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-173-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1059/2025: EX-2025-04588619- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION TUNUYAN; RESOL-2025-156-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-169-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1060/2025: EX-2025-04589102- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 1-071 "GÜEMES ", 1-673 "DOMINGO GUEVARA ", 1-298 "JOSÉ HERNÁNDEZ " Y 1-160 "JONAS SALK", Departamento de SAN MARTÍN; RESOL-2025-162-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 150.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1061/2025: EX-2025-04589167- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION CAPITAL 02; RESOL-2025-176-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1062/2025: EX-2025-04589237- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GUAYMALLEN 01; RESOL-2025-152-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-164-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1063/2025: EX-2025-04589457- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 03; RESOL-2025-157-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1064/2025: EX-2025-04589530- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAVALLE 02; RESOL-2025-160-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1065/2025: EX-2025-04590091- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUBLES DE LA SUBSECRETARÍA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES; RESOL-2025-158-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 900.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1066/2025: EX-2025-4589574- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GRAL ALVEAR 01; RESOL-2025-131-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-172-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SUR – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi 237 - SAN RAFAEL - Provincia de Mendoza.

MENDOZA

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Nisman: otro buen avance en la investigación

Resulta alentador que en los últimos meses se haya producido un nuevo avance en la investigación del asesinato de Alberto Nisman, el ex fiscal de la causa AMIA, abatido en enero de 2015 pocos días antes de exponer en el Congreso su investigación sobre el polémico memorando de entendimiento entre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y el de Irán por la voladura de la mutual judía en Buenos Aires.

Recientemente, la Justicia Federal dispuso imputar en el caso al juez Manuel De Campos y a la ex fiscal Viviana Fein, los primeros representantes judiciales que actuaron con motivo de la muerte del ex fiscal. ¿El argumento de la imputación?: el desastre registrado en la escena del crimen luego del hallazgo del cuerpo de Nisman. La imputación fue dispuesta por el fiscal Eduardo Taiano, quien ya había asegurado, prácticamente en coincidencia con los diez años del hecho, que el investigador de la causa AMIA murió asesinado.

Estas nuevas imputaciones surgen porque ahora el fiscal Taiano consideró que la eliminación de pruebas (borradas) previo al momento en que debían ser recogidas resultó determinante para dificultar el esclarecimiento del hecho.

En efecto, la Justicia comprobó que por la escena del crimen (Nisman fue hallado muerto en el baño por un disparo en la cabeza) pasaron nada menos que 88 personas en menos de 10 horas. Se debe recordar que el lugar del asesinato era un departamento de tres ambientes y dos baños, ubicado en el piso 13 de una torre residencial de Puerto Madero, en la ciudad de Buenos Aires. Una superficie reducida por la que, irresponsablemente, transitó en poco tiempo una inapropiada cantidad de personas supuestamente vinculadas al procedimiento de constatación y primera investigación del caso.

De acuerdo con lo expresado por el fiscal en la imputación a Fein y De Campos, el procedimiento llevado a cabo por ambos en aquel momento "estuvo plagado de graves y evidentes irregularidades cometidas, y en algunos casos consentidas, por funcionarios judiciales, de las fuerzas de seguridad y del Poder Ejecutivo Nacional". Y sentencia: "Ellos debían garantizar que el procedimiento inicial se llevara a cabo de acuerdo a las leyes y reglamentaciones". Contundente definición.

A todo ello se debe agregar la falta de controles que hubo tras el suceso en todo el edificio del departamento en el que se produjo el crimen. Vecinos y ocasionales visitantes ingresaban y salían de la torre sin que ninguna autoridad policial requiriese información.

Otro gran avance, muy alentador con respecto al necesario esclarecimiento total del caso. Debe apuntarse que prácticamente en coincidencia con los diez años de aquel trágico suceso, a comienzos de este 2025 fue también el fiscal Eduardo Taiano el que hizo pública su conclusión de la muerte de Nisman por asesinato. Postura en la que coincidió el juez actuante, Julián Ercolini.

Es la posición que comparten amplios sectores de la sociedad argentina, también preocupados por lo que podía constituir, sin más, un nuevo sendero hacia otro caso de indefinición e impunidad. Esta vez todo parece indicar que será justicia.

VIOLENCIA JUVENIL

La paradoja de La Paz sin paz

Alicia Duo
Abogada y Magister en Literatura

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

El departamento de La Paz (Mendoza) fue designado con ese nombre por devoción a la Virgen María. Alejo Mallea, gobernador de Mendoza, un 4 de agosto de 1850 renombró la antigua Villa de San José de Corocorto como "La Paz", por la devota fe de la población hacia la Virgen de Nuestra Señora de la Paz, imagen reverenciada en la iglesia local. En enero de 2023 la Municipalidad de La Paz informaba: "Hoy 24 de enero se conmemora el Día de Nuestra Señora de La Paz, santa patrona e ícono fundamental de nuestro departamento, cuya presencia en la capilla de Villa Antigua bendice y acompaña los destinos de un pueblo que la venera con profunda Fe".

En el hoy sucede un hecho que es opuesto a la pacificación. La veneración de la buena paz fue alterada, en su sentido, cuando el miércoles 10 de setiembre, a la mañana, una alumna de 14 años del colegio "Marcelino Blanco" de ese departamento, entró al lugar con un revólver cargado, hizo tres disparos al aire, se atrincheró y recién en horas de la tarde, a raíz de trabajosas negociaciones, depuso su actitud y se entregó a los agentes policiales especializados. Se la derivó a un hospital, acompañada de sus padres.

Se supo que quería encontrar a una de sus profesoras; no está claro si su objetivo era meramente asustar o provocar una catástrofe. En el caso, el pensamiento deriva hacia la situación de esa criatura que, por su edad, poco o nada sabe de la vida y de las consecuencias futuras de sus propios actos.

Con espíritu amplio y sin intención de remover nubes para provocar más tormentas, la gente se hace varias preguntas complejas. ¿Por qué razón una jovencita, al concurrir a su escuela, porta un arma? ¿Por qué en su casa había un revólver al alcance de su mano? ¿Qué motiva su decisión? ¿Qué cree que pueda obtener llevando un arma de fuego? ¿De dónde proviene su convicción? La gente es pronta para condenar lo que sea y a quien sea, pero las aristas de la cuestión son varias.

En principio se pondera el ámbito familiar. ¿Sabe la familia más directa qué le sucede a ese miembro de su grupo? ¿Asume a conciencia si percibe el estado de tristeza o alegría de su realidad, la satisfacción o insatisfacción con sus estudios, la relación con sus compañeros y el trato que recibe de ellos? ¿Conoce cuál es la atención o desatención de preceptores, profesores y demás autoridades del colegio?

En segundo término, se considera el ámbito socio-escolar. ¿Cumplen los profesores, directivos y demás integrantes del colegio con el ejercicio del control y observación de los alumnos reconociendo sus problemas y avizorándolos a tiempo? ¿Desean identificar seriamente comportamientos a-sociales, ejecuciones de bullyng y otros agravios que se dan entre pares? ¿Mantienen en vigencia un tiempo-espacio de conversación para identificar los fragmentos dispersos de personalidades infanto-juveniles que, de a poco y con insensibilidad, otros destrozan? ¿Sostienen la voluntad investigativa controlando grupos de alumnos agresivos o previendo el peligro de que las mismas autoridades escolares estén creando un Frankenstein? ¿Anticipan la posibilidad de que existen almas débiles cuarteadas por dentro y que rearmar las piezas de los dolores es una tarea de todos los días?

Sociedad, padres, profesores, autoridades, especialistas de distintas ramas e instituciones privadas y/o públicas piensan que los colegios forman y disciplinan al alumnado. Se sospecha que es más lo que deforman que lo que construyen. En el cúmulo de permisividades, responsabilidades no asumidas, indiferencia e insensibilidades, se ha naturalizado a los estudiantes como números: se consideran las cantidades de concurrentes, de promovidos y egresados, de quienes alcanzan la nota suficiente, no importa si estudian o no, si se instruyen convenientemente o si se mantienen tan ignorantes al final del año como al inicio de las clases. Los jovencitos aprenden más de lo que se publicita en celulares con videos, meme y mensajes no controlados que en un imposible uso de libros.

No es posible, en este momento, dar por dilucidado qué ha sucedido en la escuela de La Paz. Sí se entiende que este inicio en el hilo de la violencia no es bueno. Un pedrusco pleno de agresiones que rueda hacia abajo puede destrozar como alud las esperanzas más básicas, matar alientos vitales, impedir consolidar un futuro mejor.

En la mezcla de lo permitido y lo prohibido no hay derrotero claro. Los valores y principios éticos y morales no se destacan. Por cierto, que es acertado el apoyo a la niña que ha vivido estas circunstancias, dando prioridad, seguridad y respeto a sus más íntimos y primordiales intereses.

No es posible, en este momento, dar por dilucidado qué ha sucedido en la escuela de La Paz. Sí se entiende que este inicio en el hilo de la violencia no es bueno. Un pedrusco pleno de agresiones que rueda hacia abajo puede destrozar como alud las esperanzas más básicas, matar alientos vitales, impedir consolidar un futuro mejor. Lo que se desea es que brille la paz, como si esa paz conformara estrellas en las manos de la Virgen. Caso contrario: ¡cuánta incongruencia, qué triste paradoja! Sin paz en La Paz.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de setiembre de 1925

El baile de la Legislatura provincial

Singular expectativa ha despertado en nuestra sociedad el anunciado baile, que se realizará en los salones de la Legislatura el sábado por la noche, auspiciado por la Sociedad de Beneficencia, que preside la señora Hilda Aubone de Tapia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

GENTILEZA

PUNTOS DE VISTA. Distintos estudios sobre el uso del paracetamol durante el embarazo: encendieron el debate entre Trump la alerta y la ciencia, que pide cautela.

Descartan mayor riesgo de autismo por paracetamol

SALUD. Trump pidió a las embarazadas no consumir este fármaco por posible vínculo con autismo. Sin embargo, estudios recientes no hallan pruebas concluyentes y destacan que la fiebre aumenta riesgos.

Lucía Caballero
The Conversation

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha instado a las mujeres embarazadas a evitar el paracetamol, salvo en casos de fiebre muy alta, debido a su posible relación con el autismo.

El paracetamol se utiliza por lo general para aliviar dolores, como el de espalda y cabeza, y para reducir la fiebre en el embarazo.

Este fármaco está clasificado como un medicamento de categoría A por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos. Esto significa que muchas embarazadas y en edad fértil lo han utilizado durante mucho tiempo sin que se haya producido un aumento de los defectos congénitos ni efectos nocivos para el feto.

Y es que es importante tratar la fiebre durante el embarazo. La temperatura corporal alta no tratada al principio de la gestación está relacionada con abortos espontáneos, defectos neurales, labio leporino y defectos cardíacos. Las infecciones durante el embarazo también se han relacionado con el riesgo de autismo.

¿Evolucionó la investigación?

En 2021, un panel internacional de expertos analizó las pruebas de estudios en humanos y animales sobre el uso del paracetamol durante el embarazo. Su declaración de consenso advirtió de que puede alterar el desarrollo fetal, con efectos negativos para la salud del niño.

Más recientemente, un grupo de investigadores de la Universidad de Harvard examinó la asociación entre el paracetamol y los trastornos del desarrollo neurológico, incluidos el autismo y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), en las investigaciones existentes.

Identificaron 46 estudios y en 27 se informaba de una relación entre el consumo del medicamento durante la gestación y los trastornos del desarrollo neurológico en los hijos, mientras que nueve no mostraban ninguna relación significativa y cuatro no señalaban riesgos.

El trabajo más destacado, debido a su sofisticado análisis estadístico, abarcó a casi 2,5 millones de niños nacidos en Suecia entre 1995 y 2019, y se publicó en 2024.

Los autores descubrieron que existía un riesgo ligeramente mayor de autismo y TDAH asociado al uso de paracetamol durante el embarazo. Sin embargo, cuando los investigadores analizaron pares de hermanos completos emparejados, para tener en cuenta las influencias genéticas y ambientales que compartían, no encontraron pruebas de mayor riesgo de autismo, TDAH o discapacidad intelectual por el paracetamol.

Los hermanos de niños autistas tienen un 20% de probabilidades de ser también autistas. Así mismo, los factores ambientales dentro del hogar pueden incrementar el riesgo. Para tener en cuenta estas influencias, los investigadores compararon los resultados de hermanos en los que uno de los niños había estado expuesto al paracetamol en el útero y el otro no, o cuando ambos tienen distintos niveles de exposición.

Los autores del trabajo de 2024 concluyeron que las asociaciones encontradas en otros estudios pueden atribuirse a factores "confusos": influencias que pueden distorsionar los resultados de la investigación.

Además, otra revisión publicada en febrero examinó los puntos fuertes y las limitaciones de la bibliografía publicada sobre el efecto del uso del paracetamol durante el embarazo en el riesgo de que el niño desarrollara TDAH y autismo. Los autores señalaron que la mayoría de los estudios eran difíciles de interpretar porque tenían sesgos, incluso en la selección de los participantes, y no tenían en cuenta los factores de confusión.

Cuando se tuvieron en cuenta los factores de confusión entre hermanos, se observó que cualquier asociación se debilitaba sustancialmente. Esto sugiere que los factores genéticos y ambientales compartidos pueden haber causado sesgos en las observaciones originales.

Los hermanos de niños autistas tienen un 20% de probabilidades de serlo también. Así mismo, los factores ambientales del hogar pueden aumentar el riesgo.

¿Aumenta el riesgo de autismo?

Un aspecto clave a tener en cuenta al evaluar el riesgo del paracetamol y cualquier relación con los trastornos del desarrollo neurológico es cómo tener en cuenta de la mejor manera posible otros factores relevantes.

Aún no conocemos todas las causas del autismo, pero se han implicado varios factores genéticos y no genéticos: el uso de medicamentos por parte de la madre, enfermedades, índice de masa corporal, consumo de alcohol, tabaquismo, complicaciones durante el embarazo (como preeclampsia y restricción del crecimiento fetal), la edad de la madre y del padre, si el niño es el mayor o el menor de los hermanos, el llamado test de Apgar del bebé para determinar su estado de salud.

Estoy embarazada...

No hay pruebas claras de que el paracetamol tenga efectos nocivos para el feto. Sin embargo, al igual que con cualquier medicamento que se tome durante el embarazo, debe utilizarse en la dosis mínima eficaz y durante el menor tiempo posible.

Si está embarazada y tiene fiebre, es importante tratarla, incluso con paracetamol. Si la dosis recomendada no controla sus síntomas o siente dolor, póngase en contacto con su médico.

*Editora de Medio Ambiente y de Energía

ENERGÍA ATÓMICA

Moscú y Teherán acuerdan construir centrales nucleares

Rusia e Irán firmaron un memorando de entendimiento para la cooperación en la construcción de pequeñas centrales nucleares en territorio iraní. El director general de la agencia nuclear rusa Rosatom, Alexéi Lijachov, recibió en Moscú al vicepresidente del país y presidente de la Organización de Energía Atómica de Irán, Mohammad Eslami, tras lo que procedieron a firmar el documento bilateral.
"El documento describe las medidas específicas para implementar este proyecto en Irán", explica la nota publicada en el portal oficial de Rosatom. Tras los ataques israelíes y estadounidenses de junio contra instalaciones nucleares iraníes, Rusia expresó inmediatamente su disposición a cooperar con Irán en la recuperación de su capacidad nuclear.

INVESTIGACIÓN

La NASA lanza una misión para mapear la burbuja del Sistema Solar

Un cohete SpaceX fue lanzado el miércoles por la mañana y transportaba dos naves espaciales para la NASA y una para la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica.
Las dos misiones de la NASA son la Sonda de Mapeo y Aceleración Interestelar (IMAP) y el Observatorio Geocorona Carruthers.
La misión de la NOAA se conoce como Seguimiento del Clima Espacial en Lagrange 1 (SWFO-L1). Todas las misiones estudiarán el viento solar —una corriente de partículas cargadas procedente del Sol— y sus efectos en la Tierra y el espacio interestelar.
La sonda espacial de la NOAA emitirá alertas cruciales cuando el Sol arroje una lluvia de partículas de alta energía hacia la Tierra.

HOMENAJE

Italia implementará un feriado en honor al papa Francisco

El Parlamento italiano implementará un nuevo feriado nacional, destinado a rendir homenaje al Papa Francisco, fallecido el 21 de abril de 2025, y a San Francisco de Asís, el santo más influyente del cristianismo en Europa.
La iniciativa fue presentada por la coalición de la primera ministra Giorgia Meloni en la Cámara Baja de Italia.
El feriado del 4 de octubre en Italia conmemorará una doble figura histórica y religiosa: por un lado, a Francisco, primer pontífice en adoptar este nombre, y por otro, a San Francisco de Asís, recordado por su vida de pobreza, servicio y espiritualidad.
Durante su papado, Jorge Mario Bergoglio tomo su nombre en homenaje al santo.
"En una época de divisiones, San Francisco nos une", dijo el autor de la iniciativa, Paolo Emilio Russo. El Movimiento 5 estrellas, de izquierda, dijo: "Nos supo hablar a todos".

LOS ANDES

Deportes

Toda la Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el encuentro de anoche, entre Palmeiras y River Plate, por el certamen continental.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

FÚTBOL. El volante mendocino brilló en la noche de Brasil con la camiseta de Lanús, para la histórica clasificación a semifinales de la Sudamericana. Del potrero de Chapanay al Maracaná, una historia escrita a puras gambetas.

Marcelino Moreno. El chico de la tapa

Siempre tuvo unas piernas flacas; flaquísimas. Quizás solo por eso no pasó una prueba que hizo Boca Juniors en Mendoza, el día previo a su debut en Primera División. Porque talento tenía. De sobra. Aun cuando en el pan y queso del barrio nunca era primera opción. Sin embargo, a fuerza de gambetas, encadena melodías que lo lleva a bailar en los más increíbles escenarios.

Damián Marcelino Moreno es, otra vez, el mendocino del momento. Nacido en Chapanay, en San Martín, forjó su carácter a orillas del ferrocarril. Allí comenzó a escribir una historia que, a sus 30 años, lo embarca como gran referente de este Lanús heroico, que igualó 1-1 en el Maracaná y pasó a semifinales de la Copa Sudamericana. ¿Qué aportó el volante creativo? Marcó el gol en el triunfo de ida, 1-0, y asistió a Dylan Aquino en la vuelta de la noche brasilera, para una celebración granate, que tuvo momentos dramáticos con la violencia desatada en las tribunas contra los hinchas argentinos.

Un apodo en romance carioca

La vida deportiva de Marcelino comenzó en Atlético Palmira, donde debutó en la Primera División de la Liga Mendocina, de la mano de Juan Carlos Bermegui.

"Era un fenómeno; era distinto porque hacía cosas con la pelota que los demás no podíamos hacer", recordó hace un tiempo Facundo Tersigni, uno de sus primeros compañeros.

Allí también surgió su apodo de "Marcedinho", por su admiración hacia el fútbol brasilero, ese al que en la noche del martes le dio una lección de fútbol.

Llegó a Lanús a los 17 años, con un paso por Talleres (C), donde consiguió el ascenso a Primera Nacional. El debut en la Primera del Granate llegó el 19 de julio de 2016, en la Copa Argentina, frente a San Martín (F). Desde ese momento, su crecimiento fue sostenido, aunque los goles tardaran en llegar. Su talento nunca fue cuestionado, pero sí su capacidad goleadora en las primeras temporadas.

De la mano de Luis Zubeldía encontró el impulso ofensivo que le faltaba: "Me dio la camiseta; me dijo 'jugá que sos crack'", recordó Marcelino. Bajo su mando empezó a convertir más, a sentirse más libre, a mostrarse más letal dentro del área rival.

El retorno del rey

En 2020 dio el salto a los Estados Unidos. El traspaso al Atlanta United le permitió al Atlético Palmira unos 90 mil dólares por derechos federativos. Y, previo paso por el Coritiba de Brasil, donde se convirtió en un jugador más completo, volvió a Lanús el año pasado, decidido a escribir un capítulo grande en su carrera. El club lo compró por unos 2 millones de dólares netos, más 200 mil de la misma moneda en bonos.

Jerarquía y renovación

Desde su vuelta, los números respaldan lo que siempre se intuía: es determinante y marca la diferencia cuando más se lo necesita. En este 2025, el mendocino jugó 22 partidos, sumando cuatro goles y una asistencia.

"Queremos que Marcelino se quede, tuvo un semestre espectacular y de hecho estamos hablando de su nuevo contrato para darle una mejora porque rindió muy bien", declaró hace unos meses Nicolás Russo, presidente de Lanús.

Atrás quedó la timidez y un momento ante la prensa que lo pinta: pareció trabarse y entre risas le pidió a su entrevistador que le sacara el micrófono. ¿Su fuerte? Siempre dentro del campo.

El chico de piernas flacas volvió a demostrar que el fútbol no entiende de moldes. Se vive como se juega: y se juega con memoria, heridas y corazón. Marcelino lo sabe. Después de haber corrido entre las vías del tren y canchas desparejas, su talento vuelve a ponerlo en las portadas de los diarios del país.

Y como si el destino le devolviera un guiño, fue en Brasil -la tierra de sus ídolos, del juego que admira- donde "Marcedinho" volvió a dejar su firma. Un gol en la ida, la asistencia en la vuelta y el pase a semifinales de Sudamericana. Una noche inolvidable en el Maracaná, que Lanús celebró hasta la madrugada. Mientras, él, en silencio, sigue gambeteando hacia adelante.

> "Marcelino es un jugador muy importante, porque tiene mucha capacidad para encontrar el pase y también llegar al gol. Vivimos una noche inolvidable y estamos en semifinales".
>
> **Mauricio Pellegrino**
> Entrenador - Lanús

Lanús espera conocer a su rival de semifinales. Será el ganador del duelo de esta noche, entre Alianza Lima y Universidad de Chile. La ida en Perú, fue 0 a 0.

36
Goles en 277 partidos
Desde su debut en Primera División con la camiseta del Granate, el mendocino pasó por Atlanta United, de la MLS, y Coritiba, en el fútbol de Brasil.

DESEQUILIBRIO. En la inolvidable noche del Maracaná, el mendocino Marcelino Moreno aportó el toque diferente para una asistencia magistral que derivó en el empate definitivo, 1-1 vs. Fluminense.

GENTILEZA

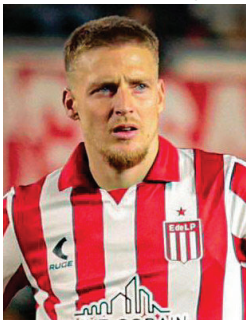

CLAVE. El Rusito Ascacíbar.

Estudiantes quiere el boleto a la semifinal

FÚTBOL. Tras caer en el Maracaná, 2-1, el Pincha quiere remontar en 1 y 57, buscando el pase a semifinales.

Estudiantes y Flamengo jugarán hoy desde las 21.30, en el Estadio UNO Jorge Luis Hirschi, por la Copa Libertadores. El cuadro de La Plata, que perdió por 2-1 en la ida y mantiene intacta la ilusión de dar vuelta la serie, viene de ganar por la liga local, y el Mengao solo perdió uno de sus últimos doce partidos. El ganador de esta serie enfrentará a Racing, que eliminó a Vélez, en las semifinales.

Los dirigidos por Eduardo Domínguez buscarán la épica que les permita sacar el pasaje a semifinales, con la obligación de ganarle a uno de los mejores equipos del continente y con la motivación de que fueron superiores en el complemento del enfrentamiento de ida. Además, se impusieron con una escuadra alternativa por la mínima a Defensa y Justicia en UNO, con un tanto de Lucas Alario.

El Fla, casi imbatible, perdió únicamente dos encuentros desde que disputó el Mundial de Clubes y mantiene un invicto de nueve partidos. Llega a La Plata con la intención de volver a mostrar su mejor juego, con devoción por la presión y las combinaciones por la banda, que pudo lucir durante el primer tiempo de la ida, pero que no logró plasmar en el segundo.

Estudiantes LP	Flamengo
Fernando Muslera	Agustín Rossi
S.Arzamendia	Ayrton Lucas
F. Rodríguez	Leo Pereira
Santiago Núñez	Léo Ortiz
Román Gómez	Guillermo Varela
Ezequiel Piovi	Saúl Ñíguez
S. Ascacíbar	Nicolás De La Cruz
Cristian Medina	Samuel Lino
Mikel Amondarain	G. de Arrascaeta
Tiago Palacios	Gonzalo Plata
Guido Carrillo	Pedro
DT: E. Domínguez	DT: Filipe Luis

Estadio. UNO Jorge Luis Hirschi.
Hora. 21.30.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Piero Maza (Chile).

Ulises Morales.

El dirigente que quiere poner de pie a San Lorenzo

FÚTBOL. El mendocino asumió de forma provisoria en Boedo tras la salida de Marcelo Moretti. "Hay serios problemas", dijo.

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

San Lorenzo atraviesa un duro presente tras la salida de Marcelo Moretti, que dejó al club con una acefalía inédita, y la posterior licencia de Daniel Matos, presidente de la Asamblea, complicó aún más la conducción. Ante esta situación, el estatuto determinó que el mendocino Ulises Morales, vicepresidente de la Asamblea de Representantes, asumiera al frente de la institución.

Su irrupción en el centro de la escena sorprendió a muchos socios, pero su diagnóstico de la situación no dejó dudas: "El club está muy mal, con serios problemas institucionales y económicos", afirmó en charla con Diario Los Andes.

Un mendocino en Boedo

La llegada de Morales al sillón presidencial tiene un condimento especial, ya que no es común que un mendocino asuma el mando de un club grande del fútbol argentino. Él mismo reconoció que muchos hinchas se sorprendieron, pero su historia personal lo vincula profundamente con San Lorenzo. "Le dije a mi viejo que iba a cuidar al club siempre", deslizó.

El abogado explicó cómo llegó a ocupar el rol: "Soy socio de San Lorenzo desde hace muchísimos años. En las últimas elecciones participé en la lista que ganó y fui candidato a vicepresidente de la asamblea. Al producirse la acefalía, la mesa directiva de la asamblea asumió la conducción del club. El presidente pidió licencia por cuestiones laborales y, por estatuto, me corresponde a mí", relató.

Una gestión con demasiadas sombras

Sin duda, dos de los momentos que dinamitaron la gestión de Marcelo Moretti fueron los escándalos alrededor de las transferencias y la transparencia institucional. El primero estalló con la aparición de un comprobante apócrifo en la compra del delantero Matías Reali a Independiente Rivadavia. El segundo golpe llegó con la difusión de un video que involucraba al mandatario en un presunto pedido de coima de 25 mil dólares.
Morales aseguró: "Tuve que pedirle disculpas a Vila, que se portó como un señor. La verdad es que me dio mucha vergüenza. Muchas otras cosas más también que han pasado en el club, por algo estamos como estamos. Nada es causalidad en la vida".

> "Mi función es llevar adelante este barco que se hunde. Le dije a mi viejo que iba a cuidar al club. Y es una promesa que voy a cumplir. San Lorenzo está en mi corazón"

Su relación con Marcelo Moretti

"Ya le hemos pagado el mes de julio al plantel. Hemos pagado muchas deudas y, sobre todo, vamos a abrir el estadio para que se juegue el partido del sábado", afirmó, destacando que lo urgente es garantizar la operatividad mínima de la institución.

Sobre su relación con el expresidente, fue categórico: "Muy mala. Venía enfrentado con él porque no me gustaba cómo estaba llevándolo a San Lorenzo, no me gustaban los errores y los horrores que cometía".

Mensaje al hincha y su futuro político

Al ser consultado por las razones que llevaron a San Lorenzo a este presente, Ulises Morales no dudó en señalar a la conducción de Marcelo Moretti como responsable. El dirigente remarcó que el expresidente mintió, ya que en campaña dijo que tenía "un plan y un proyecto que en realidad no existían".

Esa falta de respuestas terminó por profundizar una crisis que el mendocino busca revertir: "Quienes me conocen saben que el club está en mi corazón. Estoy feliz cuando gana y cuando pierde me cambia el humor. Hoy me toca este desafío y quiero hacerlo bien", expresó, aprovechando para hablarle a los socios y simpatizantes del club: "San Lorenzo es un grande, y siempre lo salvó su gente. Estamos trabajando para devolverle la institucionalidad. Vamos a llamar a una Asamblea Extraordinaria en el corto plazo para fijar una fecha de elecciones", adelantó, al tiempo que insistió en que el apoyo popular será fundamental.

En relación con su futuro dentro de la vida política del club, evitó adelantar decisiones. Por ahora su único objetivo es comandar a San Lorenzo en medio de la tormenta. "Hoy mi función es llevar adelante este barco que se está hundiendo. Si hago las cosas bien, probablemente me inviten a una lista; y si las hago mal, no me van a invitar. No es algo que me preocupe", sostuvo.

GENTILEZA

COMPROMISO. El dirigente mendocino asumió su nuevo rol y ya se encuentra acompañando al plantel.

GENTILEZA

TODO OK. En Nueva York se reunieron.

Mundial 2030: el primero de 64 equipos

FÚTBOL. En una cumbre en Estados Unidos se conocieron los avances y en breve sería anunciado. Argentina tendría un grupo.

"Vinimos acá a trabajar y tuvimos una reunión sumamente importante. Quédense cerca porque dentro de pocos vamos a anunciar noticias que van a impactar al mundo". Alejandro Domínguez habló desde Nueva York y tiró la primera punta. El pedido de Conmebol de tener un Mundial con 64 equipos en 2030 está al caer.

Esta cumbre en Estados Unidos es un gran avance. De hecho, Claudio Tapia se mostró después con Gianni Infantino y también se fotografió con Domínguez. Luego, la semana que viene, habrá una reunión del FIFA Council, donde se podría anunciar oficialmente lo de los 64 equipos. Porque no se puede esperar al Congreso FIFA, que recién será el año que viene en Vancouver.

Cómo se jugaría

La idea inicial, si se concreta lo de los 64 equipos, es que el Mundial 2030 tenga 16 grupos en lugar de los 12 que habrá en el 2026. Y a la próxima ronda pasarían los dos mejores de cada grupo por lo que en esa primera instancia de eliminación directa habría 32 equipos, los mismos que pasarán de ronda en la Copa del Mundo que se jugará el año que viene.

Y algo muy fuerte para la Argentina: uno de los grupos se jugaría en nuestro país, donde la cancha de River ya había sido oficializada como sede de lo que iba a ser el primer partido de la Selección. En Uruguay se disputaría otra zona y Paraguay, que está construyendo un nuevo estadio, también sería anfitrión.

Las otras 13 zonas, naturalmente, se desarrollarían en España, Portugal y Marruecos, los países sedes.

Trastienda de la movida

Al ser el año del centenario del primer Mundial, Conmebol había logrado quedarse con el partido inaugural en Uruguay, y dos más en Argentina y Paraguay. Pero fue por más: podría haber tres grupos en Sudamérica.

xx

Mundial Sub 20 Chile: el VAR tiene reemplazo

FÚTBOL. No se utilizará la habitual tecnología, sino el FVS (Football Video Support). Ya se usó en los Mundiales femeninos.

El Mundial Sub 20 de Chile 2025 , que se pondrá en marcha este sábado del otro lado de la Cordillera de los Andes, tendrá un trascendental con respecto al sistema de videoarbitraje: no se utilizará el tradicional VAR, sino que será reemplazado por el FVS (Football Video Support). Este método ya se usó en los Mundiales femeninos Sub 20 y Sub 17 en el último año, y ofrece una propuesta "simplificada".

¿De qué se trata? El FVS, a diferencia del actual árbitro asistente de video, no requiere la participación de un equipo arbitral de video en una cabina. Y a eso hay que sumarle que su intervención no depende de la revisión automática o de la iniciativa del árbitro, sino que es solicitada exclusivamente por los entrenadores. Así, como pasa en otros deportes, los árbitros principales recuperarán la responsabilidad perdida.

Esta modalidad ya se empleó en los Mundiales de Lituania 2021 y Uzbekistán 2024 de fútbol sala, disciplina que también depende de lo que se determina en Suiza.

Los entrenadores podrán pedir un máximo de dos revisiones por partido. Esta solicitud debe realizarse inmediatamente después del incidente. Los jugadores también podrán sugerirle a su DT que haga el pedido.

Una vez solicitada la revisión, el árbitro principal comprobará la jugada en un monitor al costado del campo asistido por un operador de revisión, que le mostrará imágenes de la repetición, y luego decidirá en función de lo que observará.

Si el pedido resulta exitoso, es decir, modifica la decisión original del árbitro, el equipo conserva (no pierde) la solicitud de revisión.

GENTILEZA

USO. En Lituania '21 y Uzbekistán '24.

Los entrenadores pueden pedir la acción del FVS por las mismas razones en las que actúa el VAR : gol o no gol (incluyendo infracciones previas), penales, tarjetas rojas directas y errores de identidad en la amonestación de jugadores.

TALENTO. Francisco Figueroa en plena acción. Ahora representará a Argentina en la Copa del Mundo de Karting 2025.

En Cremona estarán los mejores

Francisco Figueroa y el cordobés Ignacio Vivian, campeones argentinos de karting en la temporada 2024, representarán a la Argentina en el Campeonato Mundial FIA Karting, que se disputará en Italia. El evento, uno de los más prestigiosos del calendario internacional, se llevará a cabo este fin de semana y reunirá a los mejores exponentes juveniles del karting a nivel global.

Ambos corredores obtuvieron su plaza tras consagrarse en el Argentino en sus respectivas categorías, lo que les otorgó el derecho de competir en esta cita, organizada por la Federación Internacional del Automóvil (FIA).

La presencia nacional en Cremona no se agota con esta participación. También habrá pilotos argentinos en las categorías OKN y OKN Junior.

Francisco Figueroa, a la Copa del Mundo

KARTING. El piloto mendocino, de 14 años, viajó a Italia para disputar la FIA World Cup 2025, siendo el primer representante provincial en hacerlo.

El joven piloto mendocino Francisco Figueroa partió el pasado lunes rumbo a Italia para disputar la Copa del Mundo de Karting 2025 en ese país, en un evento organizado por la Federación Internacional de Automovilismo.

Figueroa tiene 14 años, vive en Dorrego (Guaymallén) y corre desde los 5 años. Dio sus primeros pasos deportivos en el Karting Mendocino y luego fue proyectándose a campeonatos nacionales e internacionales, logrando un Subcampeonato Sudamericano en 2022 y 2 Campeonatos Nacionales en 2021 y 2024.

Además de presentarse en distintos campeonatos de Chile, Colombia, Perú e Italia, la cuna del karting mundial. A lo largo de su corta pero destacada carrera deportiva, el mendocino ha demostrado talento, constancia y una gran disciplina, características que lo han posicionado como una de las promesas más firmes del automovilismo juvenil argentino.

El año pasado se consagró Campeón Argentino de Kart y obtuvo como premio el ticket para participar en la FIA Karting World Cup, que se desarrollará desde hoy, jueves, y hasta el domingo en Cremona, Italia.

El evento reunirá a los mejores pilotos jóvenes del planeta y será transmitido en vivo a través de plataformas especializadas del mundo motor.

"Nos hemos preparado intensamente para esta carrera. Hace unos meses corrimos 3 carreras consecutivas en Cremona para conocer el circuito y buscar la mejor adaptación. Es la primera vez que voy a estar en un evento FIA, que son los más importantes del mundo", destacó Francisco Figueroa, que es el único piloto mendocino de la historia en correr una Copa del Mundo FIA.

"Vamos a estar corriendo dentro del equipo sueco Ward Racing, con asesoramiento deportivo de Lucas Zaffaroni (su preparador en Argentina) y estaré acompañado por mi familia, mi pilar en este deporte junto a mis sponsor", dijo Figueroa. Y agregó en declaraciones realizadas: "Es un orgullo representar a Mendoza y mi bandera argentina en la Copa del Mundo de Karting. Vamos a dar todo y más".

Figueroa competirá en la categoría OKN que tiene 90 inscriptos de más de 25 países, de los cuales solo 36 pilotos correrán la carrera final del domingo, luego de pasar los filtros de clasificación y 6 carreras clasificatorias durante viernes y sábado.

El guaymallino integra la delegación nacional de solo 9 pilotos. Su participación no solo representa una oportunidad única a nivel deportivo, sino también un paso clave en su desarrollo como piloto profesional con proyección internacional.

Los Pumas, contra los árbitrajes

RUGBY. Recientes fallos arbitrales encendieron el reclamo del head coach argentino, Felipe Contepomi.

Los Pumas ya comenzaron los trabajos de cara a los últimos dos partidos del Rugby Championship ante Sudáfrica . El entrenador Felipe Contepomi ya tiene un equipo en mente y tras el entrenamiento de ayer, se dispone a hacer las últimas consideraciones, para anunciar hoy el equipo. Eso está dentro del conjunto de cosas que están bajo su control.

La designación de los árbitros está fuera de su alcance. El 15 de julio, la entidad hizo las designaciones anuales para todas las competencias y amistosos y quienes se encargarán de que el reglamento se cumpla, primero en Durban y luego en Londres, tienen nombre y apellido desde mediados de año.

Lo que está al alcance y lo que no, se corresponde con una filosofía que reina entre Los Pumas: aquello que pueda modificarse tendrá una carga de trabajo para lograrlo, mientras que por el contrario, no demandará un gasto de energía aquello por lo que no podrán hacer nada. ¿Qué tiene que ver todo eso con si juega Tomás Albornoz o Santiago Carreras como apertura? Poco. La máxima tiene otro sentido.

Contepomi subió la guardia. En 2025, una serie de fallos que perjudicaron -o casi-, a la Selección Argentina, demandaron una postura inédita en el rugby.

La primera vez que Contepomi insinuó algo en relación al espectro que no puede controlar fue tras el primer partido del Championship, en Córdoba ante Nueva Zelanda. Habló de una característica del juego de los All Blacks por la que el arbitraje fue indulgente. Lo dijo al pasar, paso casi desapercibido.

Tras la derrota en la tercera fecha ante Australia en Townsville , Contepomi le apuntó por primera vez a un árbitro. El neozelandés Paul Williams quedó en la mira, principalmente porque cuando Franco Molina debió dejar la cancha por protocolo de conmoción cerebral, el árbitro no permitió el reemplazo con el juego detenido.

La semana siguiente, en Sidney, Los Pumas ganaron frente al mismo rival, pero el árbitro -en esta ocasión Cristophe Ridley- convalidó un try que tuvo, en el pasaje hacia el ingoal, un pase adelante. Si bien Argentina ganó el partido, esa acción le permitió a los Wallabies el punto bonus defensivo con el que alcanzaron el primer puesto en las posiciones.

El sábado en Durban el árbitro será el australiano Angus Gardner junto a su compatriota Brett Cronan en el TMO. Para el último partido, el sábado siguiente en Inglaterra, el italiano Andrea Piardi estará en la cancha y el inglés Ian Tempest en la pantalla.

xx

EN LA MIRA. El neozelandés Paul Williams es uno de los apuntados.

Con la guardia alta, Contepomi logró algo inédito en la previa de los partidos: que los árbitros queden bajo la lupa antes de un juego de Los Pumas.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Espectáculos

FERIA DEL LIBRO 2025. El Espacio Le Parc vuelve a ser sede principal del encuentro.

Feria del Libro.
Comienza el gran encuentro de las letras

CULTURA. El Espacio Le Parc será el epicentro de esta edición, que contará con invitados especiales y festivales.

La Feria del Libro de Mendoza, uno de los eventos culturales más destacados de nuestra provincia, comienza hoy su edición 2025, para extender sus actividades hasta el 5 de octubre, en el Espacio Cultural Julio Le Parc. Este año habrá también actividades fuera del allí, puntualmente en San Rafael, San Carlos, Santa Rosa, General Alvear y San Martín.

El Espacio Le Parc (Godoy Cruz y Mitre de Guaymallén), concentrará, sin embargo, la mayor cantidad de actividades. Y también de *stands* de diversas librerías y editoriales, que mantendrán durante ese tiempo su oferta literaria acompañada por numerosas presentaciones, charlas, talleres y recitales.

En esta ocasión, el evento estará dedicado al reconocido historietista mendocino Juan Giménez (ver aparte).

Además, muchos invitados de renombre se darán cita en la feria. Quienes formarán parte de la programación en el Espacio Julio Le Parc son: Eduardo Sacheri, Rocambole, Doctor Chinasky, Iván Noble, REP, Martín Caparrós, César González, Florencia Canale, Juan Sasturain, Pablo Bernasconi, Alejandro Wall, Nina Ferrari y Juan Solá, entre otros.

La feria también contará con la presencia de figuras en los distintos departamentos: en Santa Rosa estarán Narda López y Fabián Vena. En San Martín, Rocambole, Chango Spasiuk y Pablo Bernasconi. En San Carlos, Iván Noble. En San Rafael, Eduardo Sacheri, Doctor Chinasky y REP; y en General Alvear, Fabián Vena y Nito Mestre.

Más de 50 locales integrarán el recorrido de esta nueva edición entre libros, revistas, cómics, fanzines y diversas publicaciones. Estos espacios contarán con un lugar y una infraestructura adecuada, tanto para la comodidad de los visitantes como para la organización y el cuidado del material que ofrecerán con atractivas y novedosas ofertas.

En todas las actividades, la entrada será libre y gratuita.

Para toda feria del libro, el corazón son los stands de librerías. En esta edición, 50 locales formarán parte de la oferta. Y habrá otros en los departamentos.

Un festival de poesía y un encuentro de ciencia ficción

Además de esta oferta, dos encuentros celebrarán géneros particulares dentro de la Feria del Libro 2025.

El primero, más tradicional y con una ya importante historia en este encuentro es el Festival Internacional de Poesía de Mendoza, que se viene realizando (con algunas interrupciones) desde 2013.

Creado por el poeta, narrador y también periodista de **Los Andes** Fernando G. Toledo, tendrá, en su novena realización, una edición particular, ya que esta vez se pondrá el acento en las relaciones entre la música y la poesía. Se desarrollará entre el jueves 2 y el sábado 4 de octubre.

El festival contará con invitados de otras provincias y originarios de países como Chile y Perú. Entre las presencias aparecen Nina Ferrari (Buenos Aires), Juan Solá (Entre Ríos), Diego Brando (Córdoba), además de un gran número de poetas locales. Ellos protagonizarán lecturas de poemas y presentaciones de libros.

Las propuestas poético-musicales que pasarán por el festival son: *Vendaval* (con los músicos Quique Nomberto y Ricardo Riquero, más el poeta Martín Echeverría), *Lenguajes* (con el trovador cubano Rafael Quevedo y la poeta Susana Slednew), *Tangos y falsas promesas* (con los músicos Sebastián Kusselman y Jero Flores, junto con el poeta Miguel García Urbani) y *Borgestein* (con los poetas Hernán Schillagi, Fernando G. Toledo y Rubén Valle, más el músico Marcelo Fernández Mosri).

Se suman actividades especiales como un taller de poesía de Nina Ferrari, una muestra de poemas de Dionisio Salas Astorga ilustrados por Andrés Casciani y una charla a propósito de los 100 años de Roberto Juarroz, con Jaime Correas como invitado.

La mayoría de las actividades tendrán como sede la sala Vilma Rúpolo del Espacio Le Parc.

Por otra parte, se desarrollará también la cuarta edición del Encuentro de Ciencia Ficción "Pórtico", que esta vez lleva por lema "Resonancias: el futuro que ya vimos". Este evento que busca la literatura de ciencia ficción, tecnología, psicoanálisis, fanzines y otras propuestas artísticas con debates, talleres y encuentros entre los apasionados del género. El evento se realizará el sábado 27 de setiembre, de 17.30 a 20, en la sala Tejada Gómez.

Giménez, el homenajeado

Juan Giménez, como lo retrató nuestro diario cuando falleció, en 2020, "era parte de la casta de los mejores historietistas e ilustradores que dio nuestra provincia, como Quino y Luis Scafati. Sin embargo, fue en Europa donde logró sus más grandes premios y logró ser, como se dice, 'internacional'. Muchos lo recuerdan especialmente como autor gráfico de *La casta de los Metabarones*, con guion del cineasta y escritor chileno Alejandro Jodorowsky. Fue uno de los puntos más alto de una carrera que empezó en nuestra provincia siendo un niño, que no se despegaba del lápiz y dibujaba donde fuera, algo que solía definir como 'el virus por dibujar'. Él mismo contaba que copiaba los cómics que le gustaban (así absorbió el amor por el 'pulp', cuya estética marcaría su estilo).

Giménez había nacido en Mendoza en 1943. Se formó en la carrera de Diseño de la UNCuyo y luego en la Academia de Bellas Artes de Barcelona (España). Tras dibujar historietas para la revista *Skorpio* y trabajar en publicidad, se mudó a la Madre Patria, desde donde desarrolló una carrera deslumbrante. Uno de sus puntos culminantes fue su participación en la película animada *Heavy metal*. Además, publicó series de cómics celebrados en todo el mundo.

Cuando en 2020 se desató la pandemia de Covid-19, regresó (como era usual), junto a su esposa sanmartiniana a su provincia natal. Sin embargo, se había contagiado en España y llegó para ser internado en nuestra provincia, donde falleció el 2 de abril de ese año.

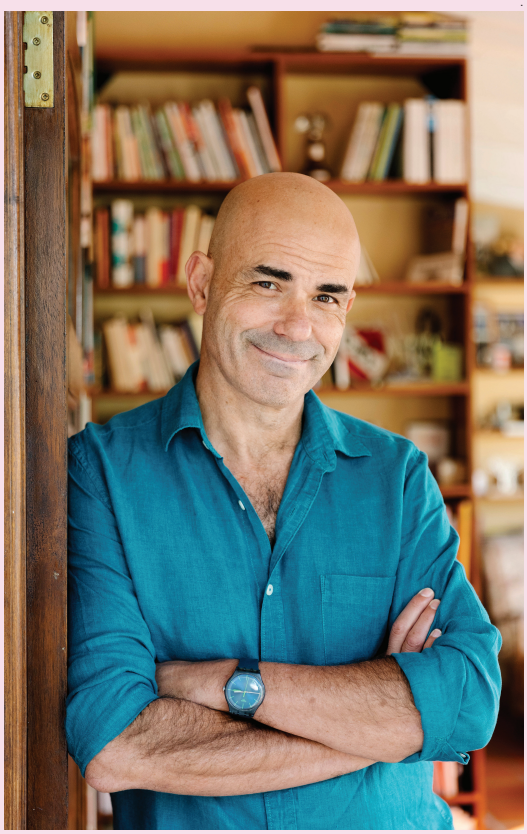

EDUARDO SACHERI. El autor llega para presentar su último libro: Demasiado lejos.

La grilla de hoy

En la jornada inaugural las primeras actividades comenzarán a las 16 y las últimas se desarrollarán a partir de las 20.30. En el medio, habrá numerosas propuestas, especialmente presentaciones de libros. Pero también habrá talleres, un slam poético y un espacio especial para las provincias de San Luis y de San Juan.

Uno de los invitados especiales de la feria destaca en las propuestas de hoy: el escritor Eduardo Sacheri. El autor de la novela en que se basó la película El secreto de sus ojos llega para presentar su último libro: Demasiado lejos.

16.00. Presentación de libro: Política, comunidad y filosofía. Marisa Muñoz y Carlo Di Silvestre. Presenta Mariana Guzzante. EDIFyL. Sala Chalo Tulián.

16.00. Presentación de libro: Cosas que pasan, de Carmen Román. Acompañan Maria Celeste Cruces, Malena Laricchia, Diego Laricchia y Javier Cusimano. Sala Armando Tejada Gómez.

16.00. Presentación de Libro La búsqueda. Cuentos y canciones. Pablo Serafini. Sala Ernesto Suárez.

16.00. Presentación del comic book Ignacia Gimnasia. Juan Carlos Rosales Mieles. Sala Vilma Rúpolo.

16.00. Presentación del libro Elizabeth: amor, muerte, culpa y redención. Rox Marino. Sala Tito Francia.

16.00. Presentación de libro GPS. Mónica Patricia Sampaolesi. Aula 1.

16.00. Taller: Citas literarias. Facilita: Natalia Orozco. Aula As de Pique (subsuelo).

17.30. Presentación de libro Manual del que no entiende nada. Maximiliano Salgado. Sala Chalo Tulián.

17.30. Presentación del libro Poemas: Un Big Bang en tu nombre. Nayat Atencio. Sala Ernesto Suárez.

17.30. Presentación de libro: El encanto de lo simple, de Walter Alemán con Sebastián Marman. Sala Vilma Rúpolo.

17.30. Actividad de San Luis. Sala Tito Francia.

17.30. Presentación de libro La jaula de diez kilómetros, de Raúl Aballay con Omar Ochi. Aula 1.

19.00. Presentación de libro Cuando en mí vivió el sol. Rogelio Aguilera. ECM. Sala Chalo Tulián.

19.00. Presentación del libro Film Andes, la Hollywood argentina. Una historia del cine en Mendoza (1899-1969), de Javier Ozollo. EDIUNC. Sala Armando Tejada Gómez.

19.00. Slam Poético Mendoza. Nayat Atencio, Juan Cruz Aguilar, Constanza López. Sala Ernesto Suárez.

19.00. Presentación de libro Reinventando mundos. Antonella Gioacchini. Sala Vilma Rúpolo.

19.00. Actividad de San Juan. Sala Tito Francia.

19.00. Presentación de libro: Un nuovo mattino (Un nuevo amanecer). Giovanni Tiberio, acompañado de Laura Martín Osorio. Aula 1.

19.00. Taller: ¡Conozcamos las Aves de Mendoza!. Facilita: Milagros Jefferies. Aula As de Pique. Subsuelo.

20.30. Presentación de libro: Aprendiendo a amarme, Ana Laura Aballay. Sala Chalo Tulián.

20.30. Presentación de libro: Mundos de papel, Viviana Baldo. Sala Armando Tejada Gómez.

20.30. Eduardo Sacheri presenta Demasiado lejos. Sala Ernesto Suárez.

20.30. Presentación de libro: La revolución el hornero. Leoncio. Sala Vilma Rúpolo.

20.30. Presentación de libro: Ovnis en La Rioja. Ángel Flores con Martín Serafini y Ariel Godoy. Aula 1.

Emilia de Zuleta. La Academia de Letras le rinde homenaje

CULTURA. En la celebración por sus 100 años, la catedrática será distinguida por la máxima institución de las letras argentinas.

Miguel Títiro
mtitiro@losandes.com.ar

La Academia Argentina de Letras se congratula con la Literatura mendocina y hoy rinde homenaje a la antigua profesora de Literatura Española de la Universidad Nacional de Cuyo, Emilia Puceiro de Zuleta, en celebración de los 100 años que la docente cumplió el 23 de junio pasado.

La ceremonia se realizará a las 18, en la sala Lugones de la sede de la Academia, Sánchez de Bustamante 2663, de la Ciudad de Buenos Aires y será encabezada por el presidente de la institución, el poeta Rafael Felipe Oteriño, cuyas palabras abrirán la reunión.

Tras palabras alusivas del integrante de la entidad, poeta, ensayista y periodista Antonio Requeni, el miembro correspondiente por Mendoza, Jaime Correas, expondrá sobre *Emilia de Zuleta, la pasión de enseñar y vivir*.

En la reunión estarán presentes los cinco hijos de la catedrática, a quien el centenario no le ha hecho mella en lucidez e interés por la pasión de su vida, las letras.

En agosto pasado, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, que conduce Gustavo Zonana, celebró su cumpleaños, en un emotivo acto.

En la ceremonia en la Academia estarán presente sus hijos, Enrique, Ignacio (egresado en Letras como su madre), Graciana, Angela y Javier, vástagos nacidos de su matrimonio con el historiador Enrique Zuleta Álvarez, fallecido en 2015, a la edad de 91 años.

Emilia fue elegida académica de número de la Academia Argentina de Letras el 13 de septiembre de 2001. Su recepción pública fue el 27 de junio de 2002 y en esa reunión los discursos estuvieron a cargo de los académicos Pedro Luis Barcia y Alicia Jurado, mientras que la mendocina por adopción habló sobre *Alfonso Reyes y la función de la crítica*.

Ocupó el sillón "Calixto Oyuela" —que anteriormente había pertenecido a Atilio Chiáppori, Rodolfo Ragucci y Raúl Castagnino— hasta el 24 de octubre de 2019, cuando pasó a ser miembro honorario.

Uno de sus discípulos, Gustavo Zonana, decano de la Facultad de Filosofía, destacó en Emilia "el sentido asociado a la docencia. No se cerraba en el aula, sino que además poseía una proyección institucional a través del Grupo de Estudios de la Crítica (GEC), que permitió la presencia en Mendoza de figuras trascendentes de la Literatura mundial, como Biruté Cipliauskaité (Universidad de Wisconsin), Jean Bessiere (Universidad de París II), Geoffrey Hartman (Universidad de Yale), Helem Regueiro Elam (Universidad de Nueva York) y Miguel Garrido Gallardo (Universidad Complutense de Madrid), entre otros. Esas visitas colaboraron estrechamente en la formación de los alumnos de esos tiempos.

La destacada docente recibió diversos premios y fue miembro correspondiente por Hispanoamérica de la Real Academia Española. Fundó, junto a colegas, la Asociación Argentina de Hispanistas y, con sus colaboradoras más cercanas, el ya citado Grupo de Estudios de la Crítica (GEC).

El escritor Jaime Correas escribió en una nota periodística lo siguiente: "Emilia de Zuleta en su centenario es un faro encendido para quienes fuimos sus discípulos. Con ella, con la maestra y con la amiga, nos quedará siempre una deuda de gratitud impagable. Estas líneas son un emocionado intento de que su luz guiadora les llegue a las nuevas generaciones. Su ejemplo de trabajo inteligente y su generosidad ilimitada merecen ser conocidos y reconocidos".

Emilia de Zuleta fue elegida académica de número de la Academia Argentina de Letras en 2001. En 2019 pasó a ser miembro honorario de la institución.

EMILIA PUCEIRO DE ZULETA. Ha sido una de las académicas de las letras más destacadas de Mendoza.

Una batalla tras otra. Llega una de las favoritas para ganar el Oscar

PROTAGONISTA. Leonardo Di Caprio, en una escena de "Una batalla tras otra", que se inspira libremente en una novela de Thomas Pynchon.

ESTRENO. La nueva película de Paul Thomas Anderson, con Leonardo Di Caprio en el protagónico, estrena hoy. El filme se posiciona como candidato fuerte en la temporada de premios.

Con el final del verano en el hemisferio norte y el cierre del período de vacaciones, Hollywood cambia su estrategia. Los grandes tanques de acción, superhéroes y fantasía, que atraen sobre todo al público juvenil, ceden su lugar a un nuevo objetivo: la carrera hacia los premios. La apertura del festival de Venecia marca el inicio no oficial de esta temporada en la que desfilan las producciones que buscan conquistar a la Academia.

En este contexto se presenta Una batalla tras otra, el nuevo proyecto de Paul Thomas Anderson, realizador de títulos como *Boogie Nights* y *Magnolia*. Su cinta se mueve entre la adrenalina de la acción y la complejidad de un relato con ambiciones artísticas, una "montaña rusa con persecuciones de autos, sátira política y una pareja despareja de padre e hija atravesando desventuras", como la describen sus responsables.

La película, que llega hoy las salas locales, se inspira en *Vineland*, la novela de Thomas Pynchon. Es la segunda vez que Anderson recurre a la obra del escritor, después de haber adaptado *Puro vicio*. El filme tiene como protagonista a Leonardo DiCaprio en el papel de Bob Ferguson, un exrrevolucionario cuya vida se ve sacudida cuando su hija Willa (interpretada por Chase Infiniti) es secuestrada por un viejo enemigo.

Obligado a enfrentar heridas del pasado, Ferguson busca la ayuda de antiguos compañeros de militancia. Ese grupo está encabezado por el Sensei Sergio, un profesor de karate encarnado por Benicio Del Toro. Juntos elaboran un plan para confrontar fuerzas peligrosas, combinando la astucia con los saberes adquiridos en años de militancia. En medio de la acción, el protagonista se embarca en un proceso de reconciliación con su historia.

Para Anderson, el vínculo entre Bob y su hija fue un aspecto central. "Tengo tres hijas, así que fue muy fácil para mí apreciar a Willa y sentir algo profundo por ella", comentó el director. Y añadió: "Creo que cualquier padre siempre se siente un poco como un fracaso... Fue muy fácil para mí entenderlo".

Violencia cíclica y tensiones familiares

La propuesta de Anderson es también una odisea que recorre varias décadas, marcada por la repetición de la violencia, las deportaciones y las tensiones de poder. Filmada en VistaVision, con una duración de más de dos horas y media, muestra la fabricación de bombas, a un grupo radical denominado French 75, escenas de alto voltaje con Perfidia (Teyana Taylor), la madre de Willa, y un coronel llamado Lockjaw (Sean Penn), que se enamora de ella. Todo esto convive con una dosis de humor.

DiCaprio destacó la complejidad del personaje central: "Bob es un personaje del que tienes expectativas, que un hombre que viene del mundo del espionaje, siendo un revolucionario, va a tener todas las respuestas correctas. Pero (Anderson) lo establece en una circunstancia de la vida real en la que está teniendo una discusión con su hija cuando la conoce por primera vez, 16 años después. Está tratando de conectarse con una nueva generación, tratando de ser un buen padre, pero no tienen relación. Y él ni siquiera puede recordar una contraseña, es una serie de errores".

La filmación fue otro de los elementos que dieron identidad a la película. Anderson recordó: "Éramos un circo muy itinerante. Fuimos por toda California hasta El Paso. Cuando tienes ese tipo de viajes juntos, te pone en una especie de espacio mental, un espacio de equipo. Estar viviendo juntos en algún lugar, realmente ir a trabajar juntos, y hay un frente unificado para tratar de mantenerlos trabajando".

Una odisea contemporánea

En su conjunto, *Una batalla tras otra* se presenta como una producción que combina lo caótico con lo íntimo, lo farsesco con lo trágico. La crítica política y social se filtra en la narración, en la que los ciclos de opresión y resistencia aparecen como un tema recurrente. Anderson ofrece así una mirada sobre una sociedad en la que las luchas no mueren, sino que se repiten.

El resultado es una obra que transita entre géneros, en la que la espectacularidad convive con el drama humano, y que busca destacarse tanto en la taquilla como en el circuito de premios internacionales.

Más estrenos: desde la acción a la comedia, pasando por un musical

Cazadores del fin del mundo: Diez años después de una llamarada solar que apagó la tecnología, Jake (Dave Bautista), un exsoldado convertido en cazador de tesoros, es contratado por Valentine (Samuel L. Jackson) para recuperar la Mona Lisa. Junto a la rebelde Drea, se enfrenta a un brutal caudillo que busca el mismo objetivo. Entre acertijos y peligro, Jake deberá decidir entre aferrarse al pasado o luchar por el futuro.

Hamilton: Esta versión filmada de la producción original de Broadway narra la historia de Estados Unidos desde el presente. Con fusión de hip-hop, jazz, R&B y Broadway, el musical ha transformado la historia del padre fundador Alexander Hamilton en un momento revolucionario inclusive para el teatro de su país: una obra que ha tenido un profundo impacto en la cultura, la política y la educación. Con libro, música y letras de Lin-Manuel Miranda y dirección de Thomas Kail, está inspirada en el libro *Alexander Hamilton* de Ron Chernow. Está protagonizado por Daveed Diggs, Renée Elise Goldsberry, Jonathan Groff, Christopher Jackson, Jasmine Cephas Jones, y Lin-Manuel Miranda.

Camina o muere: Esperada adaptación de la primera novela escrita por el maestro del suspenso Stephen King, y bajo la dirección de Francis Lawrence —el mismo a cargo de la saga de *Los juegos del hambre*— llega este *thriller* intenso, estremecedor y profundamente emocional. Una historia que no solo pondrá a prueba los límites de sus protagonistas, sino también los del espectador, con una pregunta inquietante: "¿Hasta dónde serías capaz de llegar?".

La casa de muñecas de Gabby: En esta nueva película, Gabby (Laila Lockhart Kraner, que retoma su papel de la serie) hace un viaje con su abuela Gigi (la cubana ganadora de cuatro premios Grammy Gloria Estefan) al paraíso urbano de Cat Francisco. Pero cuando la casa de muñecas de Gabby, su más preciada posesión, termina en las manos de Vera (la nominada al Oscar Kristen Wigg) una excéntrica señora de los gatos, Gabby emprende una aventura por el mundo real para reunir de nuevo a los Gatos de Gabby y salvar la casa de muñecas antes de que sea demasiado tarde.

CAZADORES DEL FIN DEL MUNDO. Con el protagónico de Dave Bautista.

HAMILTON. Un musical filmado que es un éxito mundial.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GUTIERREZ. 2 dirnutiruis. 2 entradas, balcon, Luminoso. Impecable. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

FINCA ALTO AGRELO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO, de su Finca de Alto Agrelo** a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86, Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

FINCAS DON ALBERTO y DON DANILO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO, de sus Fincas Don Danilo y Don Alberto,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo SN (Bascula Finca Don Danilo), Tunuyan- Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

EL CAMPILLO S.R.L.
CONVOCATORIA

"Por este único medio, EL CAMPILLO S.R.L., CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) **NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA** a todo su personal de temporada de VERANO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2 , Luján de Cuyo, Mendoza, con: DNI, CUIL, desde el 13 de Octubre de 2025, por el plazo de DOS DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 12 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente.

ÚNICO AVISO

SINDICATO DE PRENSA DE MENDOZA
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria con modalidad presencial, virtual para el Sur de Mendoza, a realizarse el 10 de noviembre de 2025 a las 20:30 hs ajustado a lo establecido en el Art. 60 del Estatuto Sindical (Art.52 de la reforma).Lugar: Av. España 1057 of. 15 PB , Ciudad, Mza Temario: 1) Presentación de Memoria y Balance marzo 2024/ febrero 2025. 2) Designación Comisión Revisora de Cuentas SiPreMza

---

CONVOCATORIA

La Cooperativa de viviendas, urbanización, servicios públicos y consumo ARCO IRIS LTDA., en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cita a los asociados a la Asamblea Oral. Ordinaria para el 17/10/25, a las 19 hs. en el local social de la entidad ubicado en calle El cuyano 3511, B° Arco Iris Luzuriaga, Maipú a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo ARCO IRIS Ltda. en el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17/10/2025 a las 19 hs. en calle El Cuyano 3511, B° ARCO IRIS Luzuriaga Maipú, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° punto: Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta en representación de la Asamblea. 2° punto: Explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3° punto: Consideración del Ejercicio Económico N° 36 iniciado el 01/03/2024 y finalizado el 28/02/2025 y que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas anexas al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Estado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de Asociados, Planilla de Datos Estadísticos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico, Nómina del Consejo de Administración. 4° punto: Elección de siete consejeros titulares por vencimiento de sus mandatos. Señor asociado, recuerde que la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20.337. Sin otro particular y esperando contar con su presencia, saludamos a usted atentamente

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

INMEDIACIONES SHOPPING. 2 dormitorios, cochera, patio amplio. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AV. SAN MARTIN/ COLON, 100 m2, baños. U$S1.100.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

VENTA Artículos VARIOS

Artículos
VENTA
Artículos varios

BALANZA MÉDICA VENDO- con Altimetro Mecánica. Vertical pesa hasta 140 kg.- IMPECABLE. $300.000. 261-3905117

CAMILLA MÉDICA PROFESIONAL HIERRO Reforzada 60 cm.x2.30 largo impecable $49.000. 261-3905117

COLCHÓN Antiescaras 2 PLAZAS con Motor como nueva. $49.000.. 2613905117

TOSCOPIO PROFESIONAL MARCA 'ADC'.-IMPECABLE CON ESPECULÓS VISUALIZA Y EXAMINA CANAL AUDITIVO Y TÍMPANO. $49.000. 2613905117

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS: SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp..... 261-5131847.

AYUDANTE PANADERO. SE NECESITA con experiencia. Mandar CV: 2616953337- 2616916738

CHOFER PARA CORRALÓN (CHASIS). Repartidor de materiales construcción Gran Mendoza. Conocimiento volquete. Enviar CV:..... areaersonalsa@gmail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO PLANCHE-RA/O con experiencia; dentro de feria de Guaymallén; comunicarse al telefono: 2616621880/ 2613334909

Empleos PEDIDOS: Varios

SE NECESITA CORTADORA DE PAN DE MIGA con Experiencia. Mandar CV al 2616953337- 2616916738

VENDEDOR PROFESIONAL, ARQUITECTO o maestro mayor. Experiencia comprobable. Sueldo y comisión. Enviar CV:..... areaersonalsa@gmail.com

VENDEDOR VIAJANTE c/movilidad propia p/visitar clientes y potenciales +exhibir nueva línea productos. c/experiencia venta mayorista/ B2B y disponibilidad p/viajar zona CUYO, Full- Time. Lic. conducir vigente. CV c/foto:..... seleccioncv.es@gmail.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABREGO JUAN FEDERICO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252189 22-09/279511/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRAILE AMPARO DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252190 22-09/279512/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANQUEZ ROMELIO GREGORIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252191 22-09/279513/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FARJO NORMA YOLANDA ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252192 22-09/279514/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIRI GRISELDA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252193 22-09/279515/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACEVEDO HELIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252195 22-09/279516/26-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGA OLGA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252196 22-09/279517/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUZABER MARIA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252197 22-09/279518/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252198 22-09/279519/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASEM ROSA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252199 22-09/279520/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES SABAS SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252200 23-09/279545/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRER RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252201 23-09/279546/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ BENITA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252202 23-09/279547/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE DIEGO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252203 23-09/279548/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ CLAUDIA JAQUELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252204 23-09/279549/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRO GUSTAVO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252205 23-09/279550/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASENJO MATILDE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252207 24-09/279550/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAPOMAGI**

EDICTOS: Sucesorios

PAOLONI JUAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252208 24-09/279573/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **UZUBIAGA MANUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252209 24-09/279574/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCOBAR CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252210 24-09/279575/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISGRO MARIA CONCEPCION** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252212 24-09/279577/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES NORMA ADELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252213 24-09/279578/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NARANJO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252214 24-09/279579/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252215 24-09/279580/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEON MANUEL HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252217 24-09/279582/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALCEDO CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252160 25-09/279302/01-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252211 24-09/279576/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELDA JULIA FRANCISCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252216 24-09/279581/30-09

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N° 422.071 **"LOPEZ GLADYS ALICIA P/SUCESIÓN.**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Gladys Alicia Lopez, DNI: 12.044.439, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.- .

25-09/279602/25-09

EDICTO-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 3597 **"ESTRELLA ESTANISLAO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ESTRELLA ESTANISLAO, con DNI 8.025.081, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

25-09/279607/25-09

EDICTO-Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 8070 **"FARFAN ARIEL BERNARDINO P/ SUCESIÓN"**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARFAN ARIEL BERNARDINO, DNI: 14.637.914 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

25-09/279609/25-09

EDICTO. Autos N° 7763 **PERALTA ALBERTO HUGO P/ SUCESIÓN.** DNI: 6.605.434. El Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mendoza cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, contados a partir de la publicación del presente, acrediten su derecho.

25/09/C.SM/25/09/2025.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7936 caratulados: **ALI NEIF ATA Y FARINA ELVIRA P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Alí Neif Ata con DNI 6.890.498 y Farina Elvira con DNI 11.395.894, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

23/09/C.SM/25/09/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7511 caratulados **LESCURE RAUL ALBERTO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lescure Raúl Alberto, con DNI 20.595.227, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

25/09/C.SM/25/09/2025.

EDICTOS. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N° 042051-3676 **"MUZABER JULIO ANGEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, MUZABER JULIO ANGEL, con DNI 8032825 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- 25/09/150180/25/09/2025.

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

EDICTO.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS,Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos CUIJ: 13-06769422-1(0102052-272395)) **POZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,**originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO,PODER JUDICIAL MENDOZA,a fs.177 ORDENÓ:Sobre el inmueble embargado anotado a la matrícula N°412.763 de Guaymallén,SIRC N°04000412763,100% titularidad de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fijase nueva fecha de subasta para el día 30 de Septiembre de 2025,a las 11:30horas, bajo la modalidad de viva voz, con base en la suma de PESOS TREINTA UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS ML QUINIENTOS SESENTA-($31.372.560), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) y al mejor postor.- El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3%de comisión y el 4,5%de impuesto fiscal, en el estado de uso,conservación y ocupación en que se encuentra.-Se trata de un inmueble urbano, lote de terreno Baldío, con frente a calle Elpidio González,S/n, individualizado como fracción 3,y según la matrícula con frente a calle Urquiza 4922, conectándose con el resto de las fracciones del plano.Superficie según título 1444,21m2 y según plano 04- 76161 (hoy 04-93994-1 poligono 2de 1440,30m2. Presenta una superficie afectada a ensanche de calle Elpidio González según título 34,79 m2 y plano 34,76m2. Libre 1409,42m2. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES(según copia de matrícula del inmueble) Norte Fracción,1 en 15 metros; Sur con Calle Elpidio González en 15 metros, Este con Fracción 2 en 95,99metros,y Oeste con Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina en 96,05metros.INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble embargado, se encuentra a nombre de la demandada IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, anotado a la Matrícula n°412.763, Padrón Territorial 74-041294, plano anterior 04-76161 (fracción 3) plano actual 04-93994-1 (poligono 2) N.C.04993440300241451000006, Padrón Municipal 113369, AYSAM 059-3130260-000-0, Derecho de Riego de carácter definitivo, para 1.406m2, C.C. 1065, P.P. 1966, P-G-1966, Por Río Mendoza,Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera,plano de riego 8530 letra B, Guaymallén, Mendoza. Avalúo 2025 $8.757.024.-Reconoce servidumbre de riego a=4,80 m y Servidumbre de electroducto y paso Ley provincial 5518. Certificado 194/2023 EDEMSA. DEUDASATM ($30235,76, $96.968,20 Y $16664,23 AL 08/08/2025. IRRIGACIÓN $590.48 al 08/08/2025, AYSAM $1.038.285,59 al 01/08/2025, Municipalidad $291.678,66 09/08/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES. 1)EMBARGO EJECUTIVO:$31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en oficio sin consignar fecha, en J.272.395 carat. "PIGNZINI VICTORIO- MANUEL C/IDANDI - SOCIEDAD ANONIMA- P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.101 T°-618 de Embargos Grales. ENT.- 2616290 del 18/09/2024.- CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN. Se realizó la correspondiente constatación del inmueble con el Oficial de Justicia en asocio del martillero y se pudo observar que se trata de un terreno urbano, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones o mejoras de alguna especie, en estado de abandono, desocupado, sin servicios instalados, con frente a calle Elpidio González en 10 metros. Y Sobre el automotor dominio AF733JU, cuya titularidad es de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fijase nueva fecha de subasta para el día30 de Septiembre de 2025 a las 11:30horas, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin, a viva voz, con base en la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($21.400.000), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) y al mejor postor.- El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,10% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal, en el estado de uso y conservación en que se encuentra, con los siguientes detalles: tiene cuatro cubiertas armadas, usadas, capot con abolladura, saltada la pintura, parrilla rota, descolocado el paragolpes delantero, interiores en buen estado, ambos subastas se realizarán en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Edificio II-Poder Judicial, Mendoza. Y a continuación Se remata el 100% del automotor embargado y secuestrado, Marca TOYOTA, dominio AF733JU, Modelo HILUX4X2 DC SRX 2.8 TDI 6 AT, Mca Motor: TOYOTA Nro.Motor: 1GD-G3C0564 Chasis: TOYOTA Nro Chasis: 8AJAA3DD6N1243862, años 2022, bajo la modalidad de AVIVA VOZ, CON BASE Y A MEJOR POSTOR. Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales (art. 252 del C.P.C.).Del Informe de Estado de Dominio se desprende: Inscripción Registro Automotor n°19 .Titular: 100 % Razón Social: IDANDI SOCIEDAD ANONIMA, Cuit: 33-71177966-9 DOMICILIO Provincia: MENDOZA Partido: GUAYMALLEN Localidad : JESUS NAZARENO Codigo Postal: 5521 Barrio: COOP MI CASA Calle: MD C11 B° COOP MI CASA. No tienegrenda, ni denuncia de venta o de compra, ni denuncia de robo. INHIBICIONES: 1-Fecha de Prioridad: 14/04/2025. AUTOS N°012230-1205174 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO.3783 EL 14/04/2025 Fecha de Vencimiento:14/04/2030 2-Fecha de Prioridad: 25/06/2025 AUT. 1632155- "ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C / IDANDI S.A P/AP"- 2 DO JUZGADO TRIB. MZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13016 CON EL NRO.-39051 EL 25/06/2025 Fecha de Vencimiento: 25/06/2030 3-Fecha de Prioridad: 16/07/2024,N° (012220-1111056) - "ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C/ IDANDI S.A. P/ APREMIO" - SEGUNDO JUZGADO TRIBUTARIO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO.-21569 EL 16/07/2024 Fecha de Vencimiento: 16/07/2029. 4-Fecha de Prioridad: 27/08/2024, AUTOS N°012230-1081573 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 3520 EL 27/08/2024 Fecha de Vencimiento: 27/08/2029. 5-Fecha de Prioridad: 29/05/2025, AUTOS N°012210-1965675 CARATULADOS: ATM C/IDANDI S.A. P/APREMIO Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13033 CON EL NRO. 4195 EL 29/05/2025. Fecha de Vencimiento: 29/05/2030 6-Fecha de Prioridad: 02/05/2024, AUTOS 1116914, ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/IDANDI SA P/APREMIO, TRIB DE GTION

MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGIA DE MENDOZA

Agente del Seguro de Salud RNOS N° 0-00703
INAES Matrícula: Mendoza N°043

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Día: 30 de Octubre de 2025 - Hora: 17,00 hs
Lugar: Anexo Social Mutual San Martín 355 - Cdad - Mza

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del acta de asamblea anterior. (Asamblea extraordinaria de fecha 26/09/2025). 2) Designación de dos (02) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, informe del Órgano de Fiscalización e informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. Presupuesto de gastos y recursos Julio/2025 – Junio/2026. 4) Aprobación de la retribución fijada a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5) Comunicación aumento cuota social. 6) Conformación de Junta Electoral. 7) Elección de Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un 1° Vocal Titular, un 2° Vocal Titular, un 1° Vocal Suplente, un 2° Vocal Suplente, un 3° Vocal Suplente, un 1° Fiscalizador Titular, un 2° Fiscalizador Titular, un 3° Fiscalizador Titular, un 1° Fiscalizador Suplente y un 2° Fiscalizador Suplente con mandato hasta el 31/12/2029. Art. 22° Quórum de las Asambleas: Las asambleas podrán sesionar válidamente, con un quórum de la mitad más uno de los socios activos al día con Tesorería. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, treinta (30) minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.------

Sr JUAN CARLOS PURI — Secretario
Sr DANIEL OYARZABAL — Presidente

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca- Tunuyán, Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:00 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO VALLE DE UCO Filial Tunuyán Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio del Valle de Uco, filial Tunuyán de Mendoza, en cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones legales vigentes, convoca a todos los afiliados a Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo el día 13 de octubre de 2025, a las 14,00 hs., que se realizará en la sede de la institución en calle Julio A. Roca N° 902 esquina B. Mitre, de Tunuyán, Mendoza a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de la Junta Electoral (Art. 15 del Estatuto)
2. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes. Luego de una hora, lo hará con los socios presentes.

EDITH NICORA — Secretaria General
MARÍA GABRIELA VERA — Secretaria de Finanzas

EDICTOS: Remates

JUD ASOC TRIBUT MZA. Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13018 CON EL NRO. 21415 EL 02/05/2024 Fecha de Vencimiento: 02/05/2029. 7-Fecha de Prioridad: 25/03/2025. AUTOS 312182 LUCENA GUSTAVO ADOLFO C/I-NADI SA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13029 CON EL NRO. 20605 EL 25/03/2025. Fecha de Vencimiento: 25/03/2030. Y MEDIDAS CAUTELARES. 1_Fecha de Inscripción: 15/09/2023, Fecha de Cumplimiento: 15/09/2026, Monto: $21.400.000, AUTOS Nº278622 CARATULADOS "PIOZZINI VICTORIO MANUEL EN J: 272,395 PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/DANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES" TRAMITADOS P/ANTE SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA MENDOZA, 2-Fecha de Inscripción: 18/04/2024, Monto: $384.000:AUTOS Nº (01223O-1014435) CON CUIJ 13-06984944-4 CARATULADOS "CONS. PROF.ING. Y GEOLOGOS C/INDANI S.A. P/APREMIO" TERCER JUZGADO TRIBUTARIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. DEUDAS: impuesto automotor $2.728.346,30 y costas $234.498,09 al 08/08/2025.por apremio $192.894,84, MULTAS INFORME TRANSITO GOBIERNO DE MENDOZA AL 05/08/2025: N°Acta Cód. de Infracción Fec.Procesamiento Hora Lugar de Infracción Fecha infracción Importe X110456 0 24/02/2025 00:00:00 RUTA NACIONAL 7 0 06/06/2023 $81000.00 SUBTOTAL $81000.00 TOTAL $81000.00.-El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.-En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Será a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura,certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del bien subastado a su nombre para el inmueble y para el automotor los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente.-Exhibición día 29 de SETIEMBRE de 2025,de 11,00Hs a 12,00 Hs,en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249, 3er piso, Oficina 13, Ciudad-Mendoza

15-09/279417/25-09A

EDICTOS: Remates

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos CUIJ: 13-06811269-3(011903-1021403)), caratulado **PIAI ANTONELLA CAROLINA p/ Quiebra Indirecta Digital** , REMATARA el día 15 DE OCTUBRE DE 2025 (15/10/25) a las 10:30 hs, vehiculo de titularidad del fallido: DOMINIO: AC343YE, Marca: FIAT - PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: STRADA ADVENTURE 1.6 Año 2018, Deudas y Gravámenes: ATM: $ 739.593,01 (30/04/25); PRENDA por $ 347.255,16· (30/01/2018) a favor de Fiat Auto SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS SIETE MILLONES ($ 7.000.000-). En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial: http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 10:30. hs. DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº99378711913 ; CBU:0011006065009937871913 2 ; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70278492468). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adjudicatario deberá pagar en el mismo acto de la subasta el 10% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso; dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta deberá depositar el saldo del precio y acreditar el pago del 4,5% del Impuesto de Sellos. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, verificación del estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Manuel A Sáez 2150, Las Heras, Mendoza, el día 02/10/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio_@hotmail.com_Cel.0261-538675-;

19/09/109580/25/09/2025

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos Nº 1020453, caratulado **SARMIENTO GUSTAVO FRANCO DANIEL p/ Quiebra Deudor-Digital** , REMATARA el día TRECE DE OCTUBRE PRÓXIMO (13/10/2025) a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 hrs.); en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Av. San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; motovehículo de titularidad del fallido: Marca GILERA, modelo VC 150, tipo motocicleta, año de fabricación 2017 dominio A-034-DGM, en el estado material en que se encuentra, conforme constancias del expediente; bajo la modalidad "a viva voz" al mejor postor, con la BASE de PESOS DOCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000-), la que se podrá mejorar con un incremento mínimo de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000-) (art. 283 CPCCyT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de contado, 10% seña y 10% comisión del martillero; el SALDO DE PRECIO y 4,5 % Impuesto fiscal deberán ser abonados dentro de los cinco (5) días de notificado de la aprobación de la subasta (art.287 CPCCYT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: nº9935573201;
CBU:0110066550099355732017: Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70252823431). Exhibición: calle Saavedra 380 San José - Guaymallén, Mendoza, el día 01/10/25 de 12:00 a 13:00 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email:frigerio@hotmail.com, Cel.0261-538675-;

19/09/109581/25/09/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 1.022.784 caratulados **"LOPEZ, PABLO P/QUIEBRA DEUDOR"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 17/10/2025, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 14/10/2025 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial Nº 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las ofertantes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($350.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (Nº de Cuenta 9940081588; CBU 0110066550099400815883; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta Nº 70310026716), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio (que no podrá ser inferior a $ 100.000.-), a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. El Cinco (5) por ciento indivisos de titularidad del fallido sobre inmueble inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula Nº 422844 SIRC 0400422844, Fracción 1, con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/nº, con salida a callejón Puebla s/nº, Distrito PUENTE DE HIERRO, Departamento GUAYMALLEN MENDOZA, (sup. s/t y s/p (04-77458) 1 ha. 384,04 mts.2, identificado como Lote 15 (Libre de mejoras, Límites abiertos), junto con el 0,3825% del pasillo comunero de indivisión forzosa inscripto en la Matrícula Nº 422843 SIRC 0400422843 con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/n, con salida a callejón Puebla s/nº (sup. s/t y s/p (04-77458) 5.710,76 mts2 y el 0,3305% del callejón comunero Nº 1 inscrito en la -matrícula Nº403965/4 SIRC 0400403965 con salida a callejón Puebla Nº 14- 164 (sup. s/t y s/p (Nº 74752) 1.922,45 mts.2, AD CORPUS, en el estado registral, ocupacional, jurídico y material en que se encuentran (art. 205 L.C.O.) en que se encuentra según constancias del expediente con una base de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.500.000.-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 3% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y comprobante de pago del 4,5 % Impuesto Fiscal deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.

22/09/FM72962/26/09/2025

REMATE JAVIER FABIÁN ROUX-Martillero Público Mat.2594, orden Tercer Juzgado de Gestión Asociada de Paz (Primero) de San Rafael, Mendoza,Autos N°186.124 caratulados: **"LOPEZ OMAR CESAR C/SUETA EDUARDO LUIS Y OTS. S/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES** REMATARÁ VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE 2.025, ONCE HORAS, espacio interno que rodea el Salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales,Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, A VIVA VOZ, CON BASE DE $ 75.000.000,00 Y AL MEJOR POSTOR,con un incremento mínimo entre ofertas de $500.000, (10 % inmueble inscripto en la Matrícula N°16052/17 Asiento A3, propiedad de Albera Carlos Enrique,D.N.I. N°8.147.652, ubicado sobre calle Dorrego N° 418 de esta ciudad de San Rafael. Superficie terreno: según Título y Plano N°11/60280, el inmueble consta de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00 m2), con los siguientes límites perimetrales (según Plano mencionado):Norte:en 20,00 mts. con Jorge Bittar; Sur:en 20,00 mts. con Cara Carlos Miguel; Este: en 12,50 mts. con Nicolas Jorge Horacio; Oeste: en 12,50 mts. con calle Dorrego.El inmueble, con las mejoras actuales realizadas, consta de una superficie cubierta actual de 125,08 m2. Inscripciones y deudas: Nomenclatura Catastral N° 1-01-05-0104-000011-0000-7; Rentas: Padrón Territorial 17/537192, adeuda $30.818,30 al 30/06/25; Municipalidad: inmueble N°0502296 -Secc. 05, adeuda $16.984,50 al 13/06/25; Aguas Mendocinas: cuenta N° 126- 0017311-000-7 adeuda $201.675,73 al 13/06/2025; deudas reajustables fecha de pago. Mejoras: propiedad de material cocido, con vigas y columnas de hºAº,destinada a vivienda familiar, compuesta por living,en donde se observan dos muebles empotrados tipo placar, de dos puertas cada uno,de madera pintadas color blanco; cocina-comedor amplia con mesada granítica con doble bacha de acero inoxidable; alacenas y bajo mesadas de madera pintadas color blanco; dos dormitorios (uno de ellos en suite con baño instalado con inodoro y lavatorio), baño principal completo instalado; cochera cubierta con dos portones metálicos (uno con vidrio esmerilado con frente a calle Dorrego,el otro con vidrio que da acceso al patio); lavandería cubierta, patio en parte con piso de baldosones calcáreos y baldosa, resto tierra con gramilla.Las aberturas cuentas con rejas metálicas de seguridad, al igual que todo el frente del inmueble.Techo de la propiedad de losa,cielorraso yeso,pisos cerámicos, paredes interiores y exteriores enlucidas y pintadas,carpintería madera y metálica. La propiedad cuenta con los servicios energía eléctrica, gas natural, agua corriente y cloacas.Estado ocupacional: por el Sr.Eduardo Felipe Sueta (DNI N°10.658.457),y su esposa Sra. Luisa Simonovich (DNI N° 11.329.194). Gravámenes: B2) Embargo en estos autos, $205.000.00 en concepto de capital con más la suma de $41.000,00 fijadas pros. para resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 141302 del 20-09-17. B3) Embargo en estos autos, $234.000,00 en concepto de capital con más la suma de $70.000,00 fijadas pros. para resp.a int.,costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 170807 del 07- 06-18. B4) Embargo por ampliación en estos autos, $ 195.000,00 en concepto de capital con más la suma de $150.000,00 fijadas pros. para resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 195297 del 25-02-19. B5)Embargo por ampliación en estos autos, $ 2.936.450,00 presup. prov. p/responder por cap, hon.,costas, int.y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 316079 del 20-02-24. B6) Embargo por ampliación en estos autos, $23.325.316,00 presup. prov. p/responder por cap,hon., costas,int. y demás ajustes que por ley correspondan.Ent. 334141 del 08-11-24. Comparodet aprobado en el acto de la subasta el 10 % seña y 3 % comisión martillero. Saldo de precio, 4,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) y el 1,5 % del Impuesto a las Transferencias de Inmuebles (Resol.Gral. 2141- ARCA) al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT.No se admite la compra en comisión (Art.268, Inc.I del CPCCT). Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Informes Secretaría Autorizante a Martillero, Segovia Nº 253, teléfono 2604-588367, San Rafael.Dra.Cecilia Andrea Rubio Zingaretti-Juez.

15-09/416662/25-09A

EDICTOS: Remates

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LEY.11.867 Transferencia de Fondo de Comercio (Art.2º, Ley 11867) Se hace saber que el Sr.Gustavo Mauricio Ortiz, DNI.- Nº25.180.789, en su calidad de administrador definitivo en los autos Nro.252.628, 'Ortiz, Jose Miguel p/Sucesión',,originario del Cuarto TGA Mendoza, con domicilio Barrio Mariano Moreno, Mza.15,.C-3, El Challao, Las Heras, Mendoza,,ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de propiedad de la Sucesión 'Ortiz, Jose Miguel', del rubro Servicio de Hospedaje N.C.P.,sito en calle Gutierrez 688, Ciudad, Mendoza, con cuenta contribuyente municipal de Mendoza 00014172, a las Sras.Gisela Romina Ortiz, DNI Nº26.557.154, domiciliada en Ruta 40,.Km.22, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza y Geraldina Emilce Ortiz, DNI.27.519.139,,con domicilio en calle Toledo 2530, Benegas,,Godoy Cruz,,Mendoza.

22-09/416769/26-09

Legales
QUIEBRAS

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-01790698S- 4(011902-4359775)(caratulados **"ALCARAZ JESUS EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber: 1)En fecha 15 de Septiembre de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALCARAZ, JESUS EDUARDO;D.N.I. Nº20.595.522; C.U.I.L. Nº20-20595522-5, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 27/08/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/11/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2026 a las 10 hs. en forma presencial.Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

24/09/150179/30/09/2025

EDICTOS: Quiebras

10:00hs. en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ. Juez.

25-09/279608/03-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº47.885, caratulados **"TORO JAIME RUBEN P/CONCURSO PREVENTIVO'** . Fecha de presentación: 02/09/2025. Fecha de apertura: 05/09/2025. Concursado JAIME RUBEN TORO, D.N.I-Nº 20.315.771, C.U.I.L. Nº 20-20315771-2, argentino, con domicilio en Calle José Pérez Nº595, Barrio Los Olivos, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 27/10/2025 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 10/11/2025 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contadora LAURA RADA. Domicilio: Calle Godoy Cruz Nº551 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en laurarada7@hotmail.com. Atención: MARTES, JUEVES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo Nº 229/22 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

19-09/146779/25-09

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07907061-5 (011901-1254990) **"RUBIO MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 16/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUBIO, DNI 25.585.602, CUIL 27-25585602-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 27/08/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 24/09/150179/30/09/2025

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **MICAELA CALDERON**, cita municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO de LAYALLE los que se encuentran en NICHO Nº 53-FILA 02-PABELLON 47- Urnas de cementerio de Guaymallén, conforme EE-24330/2024-OF. Defunciones- Planta baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén,23/09/2025/159228/29/09/2025.

EDICTO-JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil de San Martín,autos Nº54549 caratulados **"FERNANDEZ EDUARDO c/LAS CATITAS S.Ap/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**NOTIFICA y HACE SABER que el Juzgado a fs.151 4to.párrafo ha dictado la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente expresa:"Gral. San Martin,10 de febrero de 2014. Publíquense edictos.DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS.a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en Gamarra s/n esq. Ercoli s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mza.titularidad de "Las Catitas S.A", inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como 1era.Inscripción al Nº9204,fs.493,1°31 de Las Catitas,Santa Rosa, Mza., constante de una superficie según Plano de 67Has 0165,90m2.Fdo. Dra.Ana Maria Casagrande-Secretario".

01-09/279278/08-10A

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos NºCUIJ: 13-04525243-9(012054-401706), caratulados **BEAMONTE JOSE ANTONIO Y RETA HILDA GABRIELA C/ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION 17 DE OCTUBRE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA A ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION,17 DE OCTUBRE(de fs.63 y.33),el decreto de fs.63, que en su parte pertinente dice: Mendoza, 02 de Septiembre de 2025... Atento lo solicitado por el presentante, lo informado por la DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL a fs.60, a fin de resguardar los derechos de posibles interesados y teniendo especial consideración lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.61,NOTIFÍQUESE a la PARTE DEMANDADA el traslado de demanda de fs.33, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,bajo responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y.72 del C.P.C.C.T.-Asimismo a fs.33 el tribunal ordeno en su parte pertinente que dice: Mendoza,08 de Noviembre de 2023.....Atento a lo expuesto,de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT.,art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.)...

25-09/279606/03-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:17 CUIJ:13-07738854-5(032051-7073)) **RIVAS ERICA PAMELA C/ZANON LAUTARO VALENTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Oficial, San Martín,Mza.,19 de septiembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.16, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, ZANON AGUERO LAUTARO VALENTIN.Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega a fs.12;el informe de la Cámara Nacional Electoral y de la Policía de Mendoza, que se agrega por medio de escrito cargo n°9992354 y que informa el domicilio en el que se intentó la notificación,teniendo presente la vista favorable del Sr.Agente Fiscal, obrante a fs.15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 inc.I, 69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ZANON AGUERO LAUTARO VALENTIN, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el trasladado de fs.15 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE.

25-09/279603/03-10A

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS,en los autos nº86863, caratulados **"LOPEZ, BLANCA ESTELA C/TRONCOSO, ROMULO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados, a los presuntos herederos del demandado TRONCOSO ROMULO declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de marzo de 2013.- AUTOS y VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda por título supletorio interpuesto por la Sra. BLANCA ESTELA LOPEZ contra ROMULO TRONCOSO sobre el inmueble inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como Primera Inscripción al Nº98785, fojas 789, Tomo 102-C de Guaymallén, ordenándose la inscripción respectiva, previa cancelación de la anterior para evitar la violación al principio del tracto sucesivo establecido por la ley 17801.- II-Costas a cargo de la demandada vencida.- III-Regular los honorarios profesionales de: A. LAURA VIÑAS $2.000.-DRA. GABRIELA PADUA $2.000.-DRA. SUSANA DANZA DE GARCIA ESPETXE $1.000.-DR. MARIO GUSTAVO LOPEZ$1.000.- De conformidad con el art.10 de la Ley Arancelaria.- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Ricardo Mirabile.Juez. DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Malvinas Argentinas 2342, San José, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: Nº 98785, fojas 789, Tomo 102-C de Guaymallén. Titular Registral: TRONCOSO, ROMULO. NPBM

25-09/279611/25-09

EDICTO- SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº278.452 caratulados **"OLMO EZEQUIEL NICOLAS C/NINA EUGENIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a la Sra.NINA EUGENIO D.N.I.:92.957.492, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,22 de Agosto de 2025.AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO:I-Hacer lugar parcialmente a la demanda por daños y perjuicios deducida por.EZEQUIEL NICOLAS OLMOS en contra de EUGENIO NINA FLORES y,en consecuencia, condenar a estos últimos a abonar a la parte actora la suma PESOS SEISCIENTOS MIL ONCE (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 61/100($21.647.831,61), en el plazo de diez días de quedar firme la presente, con más los intereses previstos en los considerandos.- II.-Hacer extensiva la condena a la aseguradora Provincia de Mendoza superficina de Seguros S.A., en los términos del artículo 118 de la Ley de Seguros, con los límites y condiciones estipuladas en la póliza pactada; con más la actualización que corresponda, de acuerdo a los parámetros establecidos por la jurisprudencia obrante en la SCJ.- III.-Imponer las costas a a la parte demandada vencida(art.35 y 36 del CPCCT).- IV.-Regular los honorarios de los profesionales a los Dres. NICOLAS ALBERTO PERAFITA en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 16/100($2.164.783,16), LEONARDO FELIX LORENTE en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 63/100($432.956,63); MARIA BELEN PICOT en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 ($1.298.869,89); LUIS MARTINELLI en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 86/100($1.818.417,86); BELEN ZEBALLOS en la suma de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO CON 93/100($909.208,93); SILVANA ALONSO en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 86/100($1.818.417,86) sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudieren corresponder(Art.2,3,13 y 31 de LA).-VI.-Regular los honorarios de los peritos Ing. ENRIQUE GABRIEL RIBA; Lic MONICA ROSA BAGLINI y Dr.JUAN MANUEL GARCIA en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE CON 26/100($865.913,26) a cada uno de ellos, s

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:**RODRIGUEZ LORENA YAMILA**, DNI 25.352.842 domiciliada en Barrio Las Lomas Manzana M casa 14, Lujan de Cuyo, Mendoza comunica que el fondo de comercio ubicado en Ruta provincial 82 km 22,5, Las Compuertas, Lujan de Cuyo, Mendoza que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de Farmacia Las Compuertas, será transferido por venta efectuada a GIAMPORTONE MONICA ROSA, con domicilio real en Loteo Don Carlos Lote 14, Vistalba, Lujan de Cuyo, Mendoza. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley, en Ruta provincial 82 km 22,5, Las Compuertas, Lujan de Cuyo, Mendoza.

25/09/2025/159229/25/09/2025.

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA,AUTO N°318.224 **"JURADO ROBERTO OSCAR C/SACHA LLDAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICAR A:Sr.LLDAN SACHA-D.N.I. 33.542.879 DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS CON DOS DIAS DE INTERVALO,lo siguiente:"Mendoza,01 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles.""Mendoza, 26 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.LLDAN SACHA- D.N.I.33.542.879, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES-CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE-SC. Fdo.Dr. Gustavo Boullaude-juez.

25-09/279601/03-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06985890-7/(01)053-314312/) **LOPEZ PATRICIA SUSANA C/DUN S RES INVESTMENTS SA P/PRRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Mendoza, 13 de Junio de 2025.VISTOS Los autos precedentemente individualizados, llamados a resolver, en los que...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.- Admitir la acción por prescripción adquisitiva iniciada por.Patricia Susana Lopez D.N.I.11.042.564, en contra de DUN & RES INVESTMENTS DA, y en consecuencia declarar adquirido para la actora el dominio del inmueble ubicado calle Almirante Brown N°1845 de Godoy Cruz, constante de una superficie según plano de mensura de 230,21m2, inscripto en el Registro Público y Archivos Judiciales bajo la matrícula N°46248/05 asiento A4 de Godoy Cruz, conforme se detalla en el plano de mensura confeccionado a los fines de la obtención de título supletorio. II.-Determinar que a partir del enero de 2017 como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva (conf. art.1.905 del CCyCN) III.-Imponer las costas en el orden causado(arts.35 y.36 del C.P.C.). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que posibilíten su estimación. V.-Firme la presente, PREVIA conformidad de los profesionales intervinientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que proceda a la inscripción del dominio del inmueble a nombre de la actora.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.en forma oficiosa por el Tribunal.

25-09/279605/25-09

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN,autos N°9137 caratulados **"EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**.-Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.13:"Luján de Cuyo,27 de septiembre de 2024.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres. Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento , TRASLADO a la parte demandada SR. MOYA JOSE por el término de VEINTE DÍAS con emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT. y Art.24 de la LDC). NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL.-CADRA,SILVIA MABEL ZOGBI. Juez.-Y lo ordenado a fs.31:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 31 de agosto de 2025..... Resuelvo:-1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. Moya José, DNI 18.703.979.- ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.). 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFÍQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201). MAC. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.Juez Subrogante."

25-09/279604/03-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, NOTIFICA a los Sres.ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y LUCÍA DEL ROSARIO MOYANO el auto que en su parte pertinente dice: Foja:401.Autos N°27960/(13-05555981-8) caratulados **"VALDEZ, VICTOR HUGO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Mendoza, 08 de septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y de LUCÍA DEL ROSARIO MOYANO(Art.69 del C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.186 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75, Ap.III "in fine" del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- Oportunamente. PUBLÍQUESE.- Fdo:AABC. A fs.186 el Tribunal proveyó: TUNUYAN, MZA.,14 DE AGOSTO DE 2.015. Atento lo solicitado y constancias de autos,de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados:(1)FLORIA AMAYA DE MOYANO,(2)EDMUNDO ADAN MOYANO, (3)JOSE IGNACIO MOYANO, (4)LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, (5)MANUEL MOYANO, (6) GUADALUPE MOYANO, (7)ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, (8)EVARISTA MOYANO DE TULA, (9)BERTHA MOYANO Y (10)ERMERA BLANCA MOYANO DE CARBALLO. por el plazo de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley(art.210,212,21,74 y 75 todos del C.P.C.)....NOTIFIQUESE.-Fdo:H.L.-Fdo. Dra.ANA CAROLINA DI PIETRO-Conjuez. Datos del inmueble:Titulares Registrales:FLORIA AMAYA DE MOYANO, EDMUNDO ADAN MOYANO, JOSÉ IGNACIO MOYANO, LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, MANUEL MOYANO, GUADALUPE MOYANO, ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, EVARISTA MOYANO DE TULA, BERTHA MOYANO y ESMERIA BLANCA MOYANO DE CARBALLO; Inscripción: ASIENTO:6645- FS.189- TOMO 56-DEPTO.San Carlos; UBICACIÓN: DR.METRAUX S/Nº: SUPERFICIE S/T:5 ha. 0.000,00m2; S/P:4ha. 9.886,45m2; LIMITES Y MED.PERIMETRALES:NORTE:"SALENTEIN ARGENTINA" BODEGAS Y VIÑEDOS 136,27mts.- SUR:DR. METRAUX 138,28mts.- ESTE:"LA RURAL" BODEGAS Y VIÑEDOS 374,22mts.-OESTE:PROPIEDAD DE OSVALDO RAMOS 363,77mts

25-09/279610/07-10A

EDICTO.A derechohabientes de.**ANTONIO MIGUEL SANCHEZ** ,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en SECTOR 46 FRACCION 18-PARCELA.20- Conforme EE- 20376/2025 Oficina. Defunciones.Planta Baja- Fdo: Dra.CHACON- Asesora- DAL Municipalidad de Guaymallén.

15-09/279418/25-09A

EDICTO.Autos Nº5070, caratulados **"SARAVIA MARHTA ALICIA C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y SERNA, LINDOR P/ PRRESCRIPCION ADQUISITIVA**.-notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir,la iniciación del presente proceso,sobre un inmueble ubicado en Puesto El Sauzal, del paraje de Agua del Toro, Departamento de Malargüe, Mendoza, que afecta dos títulos de propiedad, el primero inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, a nombre de Lindor SERNA,en la Matrícula 00017/19-A1 con fecha 23/06/1975 y el segundo a nombre del Gobierno de la Provincia De Mendoza, e inscrito como Primera Inscripción bajo el Nº1222, fojas.821, del Tomo.6, del Departamento de Malargüe, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Mario Daniel MARINO y aprobado bajo el Nº19/3740 en la Dirección Provincial de Catastro, con una superficie total de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (7.192 has. 3283,80 m2),a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc.III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley N 14.159).

15-09/279419/25-09A

EDICTO. Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripcion Judicial "autos Nº 10.384 **GOMEZ FERNANDO ANDRES P/ CONCURSO PRE-VENTIVO** Fecha de apertura del concurso: 28 de agosto de 2025 del Sr. FERNANDO ANDRES GOMEZ, D.N.I. 26.569.966, CUIL Nº 23-26569966-9. Fecha de presentación: 18 de agosto de 2025. Fechas fijadas: Hasta el día CATÓRCE DE NOVIEMBRE DE 2025, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Síndicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; el día CUATRO DE FEBRERO DE 2026 informe individual (art. 35); el día VEINTE DE MARZO DE 2026 informe general (art. 39) Síndico Ctdor. JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, DNI Nº 10.869.285, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en calle Viamonte 344, San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes y jueves de 18.00 Hs. a 20.00 Hs, teléfono 2634-478232, correo electrónico jedambrosio@hotmail.com.-; Dr. PABLO GERMAN BELLENE. Juez.

22/09/C.SM./26/09.

EDICTO.DR. PABLO BITTAR, JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza en autos CUIJ:13-07669284-4(01205-281209) caratulados **"CRUZ GUZMAN VALENTIN C/ERCILIA IBAÑEZ Y ELISEO ANDRÉS MEROTTA, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE IBAÑEZ DELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en PASO DE LOS ANDES 425,GODOY CRUZ, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs 2:"Mendoza, 16 de Octubre de 2024.(...)Oportunamente, de la demanda interpuesta y de la ampliación, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento.(Arts.21,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Paso de los Andes 425, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.Dr.Pablo Bittar-Juez".

23-09/279566/03-10A

EDICTO.DRA. MARIA PAZ GALLARDO. JUEZ. Nº281911 **"PÉREZ, YOLANDA AURORA C/A-RAMBERRY, ELVIRA P/PRESC. ADQUISITIVA"** notifica "Mendoza, 18 de Diciembre de 2024...Hágase saber a los posibles interesados

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Maipú Nº1698, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Fdo. Dra. María Paz GallardoJuez.""

23-09/279567/03-10A

EDICTO.Expte. Nº323.380, caratulados:"**IBARRA JULIO CESAR C/CARDELAS SOTO PATRICIO ALBERTO-MONTENEGRO MARIA LUISA-PARADISO RICARDO MAURICIO Y OTROS P/PRRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº3 Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en calle 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLO,LAS HERAS, MENDOZA,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matrícula 64144/3 de Las Heras,Padrón de Rentas nº03-41955-3, constante de una superficie de 196,36m2 según plano de mensura Nº03-31281,conforme lo ordenado en estos obrados a fs.03:"Mendoza,30 de Junio de 2025...Téngase presente los domicilios denunciados respecto de los codemandados...Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLOLAS HERAS, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO. JUEZ DANTIACO SANCHEZ,ALFREDO FERNANDO".

23-09/279553/03-10A

EDICTO. JUEZA DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Natalia Lourdes García Oliveri en autos Nº 30.420 **LUCERO FERMIN FRANCISCO C/ EMILIO FERNANDEZ Y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Notifica que a fs. 130/ 131 el Juzgado resolvió. Rivadavia, Mza., 23 de junio de 2015. RESUELVO: aprobar la información rendida en autos, de la que se desprende para el peticionante, los herederos de los señores Rogelio Fernández, Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández, resultan ser persona inciertas y de ignorado domicilio, por lo que bajo su responsabilidad se ordena la notificación por edictos. (Art. 69 del C.P.C.). Asimismo cita a todos los que se consideran con derecho y a los herederos de los señores Rogelio Fernández; Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández que son personas inciertas y de ignorado domicilio para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75, y 214 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado entre los carriles Barrancas S/n, del Distrito de Los Barriales, Departamento de Junín, Mendoza, con una superficie según mensura de 1 ha 0174,12 m2, y una superficie según título de 9 ha 8972.92 m2 con los siguientes límites: Este: Calle Sarmiento en 53,40 m; Oeste: Carril Barranca, en 50 m; Norte con Emilio Fernández y otros en 213 m. Sur: con Patricio Osvaldo Farias en 199,13 m; Padrón de Rentas: 05980/09; Padrón Municipal ---; Inscripción del Dominio: marg. de la 1° inscripción al Nº 7795, fs. 913 del 1° 49 de Junín, el cual ha sido pretendido por Fermín Francisco Lucero, en contra los propietarios: Emilio Fernández; Rogelio Fernández; Elsa Fernández De Carmona; María Cristina Fernández De Miranda; Norberto Elieser Fernández; Alejandro Fernández; German Marcelo Fernández; Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández De Coria.

22/09/C.SM/18/11/2025.

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ:13-07253832-8(01205-415123) **ASOCIACION CIVIL FIELES DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZON C/FLORES SEGUNDO CEFERINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir conforme lo ordenado a Foja:28, ubicado en calle Aguado Nº2432,Villa Pellicier,Las Heras,inscripto en la 1° Inscripción,Nº14.869, Fs.693, Tomo.47-E de dicho departamento,la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) CPCC.C.T.).

23-09/279569/03-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra.Paola Loschiavo,Juez, sito en calle Armani Nº250,del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, en virtud de lo ordenado en los autos Nº2261, caratulados: **"NIETO VELECHE ADRIANA ELISABET C/SIN DEMANDADO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Inmueble pretendido por Nieto Veleche Adriana Elisabet,con frente a calle Moreno Nº185,del distrito Ciudad,departamento Tupungato,provincia de Mendoza, constante de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (493,42m2) s/m, subdividido en título 1 cuyo titular registral es GUALTIERO SOLUSTRI y título 2, cuyos titulares registrales son GUALTERIO SOLUSTRI y VICENZO SOLUSTRI. Al título uno le corresponde el padrón de rentas nº14/07797-8 y N.C.14-01-01-4l título uno le corresponde el padrón de rentas nº14/07797-8 y N.C.14-01-01-0003-000194-0000-9 y al título dos le corresponde padrón de rentas nº14/01119-1 y N.C.14-01-01-0003-000014-0000-7.01-0003-000194-0000-9 y al título dos le corresponde padrón de rentas nº14/01119-1 y N.C.14-01-01-0003-000014-0000-7.

23-09/279570/03-10A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 042051-2163 caratulados **"NAVEDA GRISELDA ANA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido ubicado en calle La Puntilla s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza; sin inscripción dominial, con una superficie de de 3Ha 2.601,75m2 según plano MPEE-51477-2027 (Resolución Gral. ATM Nº101-2014), con los siguientes límites: NORTE: con Arroyo Guiñazu; SUR: con Griselda Ana Naveda; Elena Barbarita Muñoz, OESTE: con Calle La Puntilla; ESTE: con Ferrocarril General San Martín(F.C.G.S.M.) a fin de comparecer y acreditar su derecho

23-09/279558/03-10A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. Nº4 Expte:405572, caratulado: **"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".Cita y Notifica a presuntos terceros interesados que se ha iniciado el Proceso de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Pasaje Otone 254,de Godoy Cruz,Provincia de Mendoza.El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble en el Asiento 6552, fs.1318,del Tomo 51-A de Godoy Cruz,a nombre de Antonia Costantini, Josefina Costantini; Esther Costantini, Rosa Costantini, Pedro Antonio Costantini, Amelia Costantini, Elena Costantini y José María Bervegni., citando a titulares, herederos y todo aquel que se considere con derecho al inmueble. Superficie pretendida según Plano de Mensura 159,98m2. El Sr Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nro 4, en el Expte:405572, caratulado:"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", resolvió a fs.19 "Mendoza, 11 de Junio de 2020.-(...)De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).(...). El tribunal resolvió a fs.36 "Mendoza, 14 de Diciembre de 2020.(...), modificase el segundo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

apartado del decreto de fs.19,el que quedará redactado de la siguiente manera:"De la demandada interpuesta-TRASLADO a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electróni-co(arts.21,74,75,160,161,209 y cctes.Del C.P.C.C.T.)" NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE.con el decreto de fs.19.(art.46 del C.P.C.C.T.)(...)-

23-09/279568/03-10A

EDICTO.SR.JUEZ. SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº284875 caratulados **"RODRIGUEZ OSCAR RAMON C/ARROYO VICTORSANTAMARIA JOSE-GIGLIO ELBASANTAMARIA EDUARDO Y SANTAMARIA ANDRES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Julio de 2025....Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres.VÍCTOR ADRIÁN ARROYO, ADELA MANZUR MORCOS DE ARROYO, MÓNICA ADELA ARROYO MORCOS, CARLOS EDUARDO ARROYO MORCOS, GUILLERMO LUIS ARROYO MORCOS, ELVA GILLIO DE SANTAMARÍA, EDUARDO PEDRO SANTAMARÍA Y ANDRÉS SANTAMARÍA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba, constituyan domicilio procesal electrónico y denuncien dirección electrónica, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Urquiza s/n esquina Silvano Rodríguez,Distrito de Villa Nueva,Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" Link trasladado demanda: https://s.pjm.gob.ar/cd/?cd=AJAY47101 8 Ubicación: Urquiza s/n esquina Silvano Rodriguez, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:título I Matrícula Nº10.628/4 y título II Matricula 10.624/4 Titular Registral:Título I ELVA GILLIO DE SANTAMARÍA, EDUARDO PEDRO SANTAMARÍA, ANDRES SANTAMARÍA Y JOSE SANTAMARIA Título II VÍCTOR ADRIÁN ARROYO.

15-09/279431/25-09A

EDICTO Expte Nº252.274-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA. **LUCERO ROBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Hernando deMagallanes N.º2385, Las Cañas,.Guaymallén, inscripto en la 5ºinscripción, N.º4815, fs.110,-Tº80 °C°.,de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DIAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a)-C.P.C.C.T.).

19-09/279501/01-10A

EDICTO. Juez 1°Juzgado de Paz Las Heras,1° Circunscripción Judicial de Mendoza.Expte. N°45161 Caratulados **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLALOBOS, ANGÉLICA Y OT. P/EJECUCIÓN PRENDARIA**"-ordeno NOTIFICAR a los demandados VILLALOBOS, ANGELICA ESTER,DNI 10.973.984 y ALVAREZ, DANTE ALFREDO,DNI 21.877.660, de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó:A fs.11.Mendoza, 08 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y: CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 232, 234, y 242 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). RESUELVO:1°)Téngase al Dr. GUILLERMO TRÍPOLI, matrícula 4697, por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS por presentado y parte, a mérito de la copia de Poder General para Juicios acompañada. 2°)Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 4697. Prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $6.760.954,38, con más la suma que resulte de liquidar el ajuste pacta-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

do en el contrato de prenda, los intereses y los que serán computados a partir desde la fecha de mora de cada obligación hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3°)Estímase en más, al monto de condena, la suma de $2.028.286,31, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II segundo párrafo del Código Procesal, Civil y Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4°)Hágase saber a la parte demandada, VILLALOBOS ÁNGELICA ESTER y ALVAREZ DANTE ALFREDO que dentro de los tres(3) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá oponer las defensas de fondo conforme lo dispone el decreto ley 15.348/46, ratificado por Ley 17.962 y comprensivo con la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículos 21,74,y 75 C.P.C.CyT de Mendoza y artículo 29 Decreto Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962)...9°)Hágase saber a la parte actora que se encuentran vigentes las medida cautelares dispuestas a fs.405/411 y 412 de los autos 264.584 "Aciar, Edgardo Ezequiel y Ots. c/ VW Sociedad Anónima y Ots. por Proceso de Consumo, como asimismo todas las medidas de pruebas dispuestas en el mencionado expediente, en el marco del proceso colectivo llevado a cabo. Infórmese al Tribunal de Origen de la presente causa. NOTIFIQUESE. Fdo. Pedro Javier Urquizu. Juez. A fs.54, Mendoza, 25 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado por la parte actora, lo dictaminado por el Ministerio Público, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 69 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), RESUELVO: 1°)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°)Declarar como de ignorado domicilio a, ANGELICA ESTER VILLALOBOS, DNI 10.973.984 y, DANTE ALFREDO ALVAREZ, DNI 21.877.660. 3°)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sres. ANGELICA ESTER VILLALOBOS y DANTE ALFREDO ALVAREZ, la providencia de fs.11.por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72.del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4°)Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu.

22-09/279528/30-09

EDICTO.JUEZ del 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos Nº CUIJ:13-04352680-9(01205-401269), caratulados **"RODRIGUEZ SALVADOR C/FUENTES ESTHER LADISBRICO MIGUEL ANGELFUENTES JUAN CARLOS Y HERRERA NOEMI NANCY P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**:-CITA Y NOTIFICA a los desconocidos o de domicilio ignorado, el decreto de fs. 18, Mendoza 11 de Septiembre de 2.018.A tenor de lo previsto en el art.325.inc.II del CPCCyT EMPLÁZASE a los herederos del causante para que,dentro del plazo de-TREINTA DÍAS,realicen los actos útiles necesarios tendientes a la apertura del proceso sucesorio de la misma, Sra.CARMEN GAURÓN,bajo apercibimiento de declarar dicha apertura a instancia del tercero peticionante en autos.NOTIFÍQUESE a los herederos denunciados, en los domicilios reales de los mismos y en la forma de estilo,y a los desconocidos o de domicilio ignorado por EDICTOS,que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces en un mes, conforme a lo dispuesto por el art.72 del CPC.-

22-09/279529/30-09

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO PAZ LETRADO SEXTO DE CIUDAD DE MENDOZA, AUTOS Nº: 259.861 **RACCONTO ALBERTO LUIS C/ CERVANTES JOSE LUIS P/ PROCESO DE CONOCIMIENTO** ", notifica y emplaza a los Sres. herederos de la Sra

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TOS Y VISTOS (...) RESUELVO:I-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a los Sres. FERNANDO CERVANTES DNI 12.481.006 y MARIA SUSANA CERVANTES DNI 12.481.395.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.-(..)-
25/09/109600/03/10/2025

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz de Mendoza,en autos N°262.617,**"EDEMSA C/MANTINEO ANTONIO DOMINGO P/COBRO DE PESOS**".Notifica a MANTINEO ANTONIO DOMINGO, DNI 8.142.373 de ignorado domicilio,lo ordenado a fs.242126:"Mendoza,26 de Diciembre de 2024....De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE.-.....GGB" Links de descarga: Demanda:https://s.pjm.gob.ar/medi?short_id=JDGTPJ201443,Documentación: https://s.pjm.gob.ar/imedi/?short_id=ZYWHERG2014437 "y a fs.250822 Mendoza,22 de Agosto de 2025....RESUELVO III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado MANTINE-O,Antonio Domingo,D.N.I. Nro.8.142.373 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.241226,con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.-G.A. Fernando Avecilla-Juez".
22-09/279522/30-09A

EDICTO JUZGADO N°3 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,.en autos N°256.266 caratulados **"CENTORBI IVANA CARINA-CENTORBI CONCEPCION MERCEDES Y CENTORBI JULIO SALVADOR C/CENTORBI DE MANTELLO ROSA-CENTORBI DE MANTELLO MARIA-MANTELLO IGNACIO OSVALDO Y CENTORBI DE PINO ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Aristóbulo del Valle N°358,.ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza,.cuyo titular Registral es el Sr.Juan Centorbi, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble desde el día 2de febrero de 1927.,como 1ªInscripción al Nº10.025, Fs.149 del T°83 C-D de Capital,.con Padrón de Rentas N°01-07945-8 y Padrón Municipal N°0729-006 a nombre de Juan Pedro Centorbi(poseedor pretendiente).-El Tribunal resuelve a fs.19.."Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes...".fdo. Dra.Paula Culotta-Juez."

19-09/279504/01-10A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en autos 5957 **CARRIZO CARLOS RAUL Y OTROS C/ VARGAS FRANCO EXEQUIEL Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a VARGAS FRANCO EXEQUIEL lo decretado a fs 7 que dice: "Gral. San Martín, Mendoza. 01 de Octubre de 2024. (..) De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a VARGAS FRANCO EXEQUIEL por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fíje domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a MERCANTIL ANDINA , por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fíje domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.-(..) A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KGXBE1152?
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NUXHI1528
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NUMQR11529. Fdo: CASAGRANDE, Ana María." y a fs 22: "Gral. San Martín, Mza., 20 de agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs. 21, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio descripto en el escrito del accionado, Sr. Franco Exequiel Vargas. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega en fecha 27/05/2025, el informe de la Cámara Nacional Electoral, que se agrega en escrito cargo n° 9893541, y que informa el domicilio en el que se intentó la notificación; el de la Policía de Mendoza que no se encuentra identificado el accionado, y teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente fiscal, obrante a fs. 19, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 inc. I, 69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. VARGAS FRANCO EXEQUIEL, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 7 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo: CORRADINI, Jorge Andrés".- Asimismo el decreto de fs. 25 que dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. Proveyendo presentación iurix 10166963: Como se solicita, autorícese la publicacion de edictos en Diario LOS ANDES. Fdo: CASAGRANDE, Ana María".-
23/09/109579/30/09/2025

EDICTO SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.585 caratulados **"QUIROGA SECUNDINA VIOLETA C/GUEVARA DE FARRANDO MERCEDES DEL CARMEN Y/O SUS SUCESORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,27 de Agosto de 2025....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la propiedad, según Numero de Inscripción:0107 39 Folio:0461 Numero de tomo:86- E del Departamento de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLE PASCUAL TOSO 1178 ESQUINA MARCELO T. DE ALVEAR. Departamento: GUAYMALLEN, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alteradа(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. PAC Dra. MARÍA BELÉN GENTILE CONJUEZ" Link trasladо demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FZZBK16958 Ubicación:CALLE PASCUAL TOSO 1178,ESQUINA MARCELO T. DE ALVEAR, Guaymallen,Mendoza Datos de Inscripción: Numero de Inscripción: 010739 Folio:0461 Numero de tomo:86-E del Departamento de Guaymallén Titular Registral:GUEVARA DE FARRANDO MERCEDES DEL CARMEN
23-09/279551/03-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. en los Autos N° 1166/22 caratulados **CISTERNA TAGUA MANUEL HUMBERTO C/ ESCOBAR MONICA ELIZANBETH P/ ACCIONES POSESORIA Y DE TENENCIA** , a fs. 75 proveyó: RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los presuntos herederos del Sr. OSCAR FABIÁN NARVAEZ DNI N° 20.336.968, deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C.C y T., es decir, se publicará el edicto tres veces, con dos días de intervalo, en el boletín oficial y en el diario los Andes.-
22/09/109583/30/09/2025

NOTIFICACION Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos CUIJ:13-06822298-7((012051-2717724)) caratulados **"DIGITAL_MOLINA MARGARITA C/GALLO LLORENTE SANTIAGO IGNACIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados las siguientes resoluciones:"Mendoza, 22 de febrero de 2022.- (...)Oportunamente, de la demanda interpuesta, dese TRASLADO al Ittular registral por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en en Calle Soler N°388, Gutiérrez, Maipu, Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT).- Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr.Intendente. Previo a todo y conforme lo solicita en el capítulo IV, ofíciese a la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza a fin de que informe el último domicilio del Sr.SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE .Fdo. Dra.Fabiana Martinelli. Juez""Mendoza, 22 de setiembre de 2022.(..)RESUELVO:I-Declarar a los PRESUNTOS HEREDEROS DE SANTIAGO IGNACIO GALLO LLORENTE, como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto mediante edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES (3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO.DRA. FABIANA MARTINELLI
17-09/279463/29-09A

NOTIFICACION Juez del Cuarto GEJUAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos N°421239/25 CUIJ N°13-07844275-6 caratulados **"ZANI, MARIO ROBERTO C/GRUMENCO S.A. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bombal 1091, B°Parque Norte (B°Empleados del Banco Mendoza)-M.G.-C.21, LasHeras, Mendoza, Matrícula 98561-3 Nomenclatura Catastral: 03-06-03-0027-000021-0000-6,.con una superficie de 200m2.,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo deVEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres yAusentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-FDO. Dra.Alicia G.Boromei.-Jueza en la Civil.-
17-09/279463/23-09A

NOTIFICACION JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO -PODER JUDICIAL MENDOZA, de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N°251163 **SEGRETI JOSÉ ALEJANDRO C/SEGRETI ÁNGEL SALVADOR Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA Y NOTIFICA al Sr.LUIS ERNESTO SEGRETTI, DNI:27.766.314 (herederos de Mario Alejandro Segretti, heredero de José Segretti y Enriqueta Mancuso), declarado persona de domicilio ignorado.-A tal fin se transcribe a continuación lo ordenado a fs.383 que dice:..."Mendoza,.25 de Junio de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I-Declarar al Sr.LUIS ERNESTO SEGRETTI (DNI 27766314) (herederos del Sr.Mario Alejandro SEgretti, heredero de los Sres.José SEgretti y Enriqueta Mancuso, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda ordenada a fs.79, y su modificación de fs.86/87 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT... Fdo: Dra. María Paula Calafell- Juez". A fs.79 " Mendoza, 02 de julio de 2015...Córrase TRASLADO de la demanda y su modificación a los titulares registrales o en su caso a sus herederos y a terceros interesados por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dra. María Paula Calafell Conjuez". A fs.88 "Mendoza, 06 de agosto de 2015.-... Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado (art.171 del C.P.C.).-Notifíquese el presente decreto juntamente con el decreto de fs.79.--Fdo: Dra.Ester Anabel Frecentese Secretaria Matutina". Y lo ordenado a fs.386 que dice:."Mendoza, 27 de Agosto de 2025.-Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese el traslado de la demanda ordenada a fs.79 y su modificación de fs.86/87 por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes, en los mismos términos dispuestos a fs.383.- Notifíquese el presente decreto juntamente con el auto de fs.383" Fdo. Frecentese EsterSecretaria.-
17-09/279466/25-09A

NOTIFICACION Tribunal de Gestión Asociada CivilCuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán. a fs.2 Autos 3.348 **"MARIANETTI ANTONIO; MARIANETTI EDUARDO Y MARIANETTIDANIEL C/SANCHEZ SILVIA; SANCHEZ MARIA Y SANCHEZ JULIOP/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Tunuyán, Mendoza,.25 de Abril de 2025. efectos.-III-Téngase por interpuesta demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra los herederos declarados de SILVIO FEDERICO SANCHEZ; Sres.SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO.-De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres:SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO por el término de VEINTE DIAS(20),.con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.). IV-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse:datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra.NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-Juez" DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Ruta Nacional N°40,-km3237, ingreso por servidumbre de tránsito, Costa Anzorena, Zapata, Tupungato, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:Asiento A-2 de la Matricula N°215.509/14 Superficie:259ª Sup s/t 22ha 8733,82m2-Sup. s/m 26ha 8733,65m2 Límites:N-Fernando MUÑOZ en 609,60m. S-Arroyo Tierras Blancas en 622,54m y Antonio Marianetti en 162,28m. E-Antonio MARIANETTI en 604,88m. O-Fernando MUÑOZ y Ruta Provincial N°61 en 388,01
12-09/279404/30-09A

EDICTOS: Sucesorios

Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO.DRA. FABIANA MARTINELLI
17-09/279463/29-09A

NOTIFICACION Juez del Cuarto GEJUAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos N°421239/25 CUIJ N°13-07844275-6 caratulados **"ZANI, MARIO ROBERTO C/GRUMENCO S.A. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bombal 1091, B°Parque Norte (B°Empleados del Banco Mendoza)-M.G.-C.21, LasHeras, Mendoza, Matrícula 98561-3 Nomenclatura Catastral: 03-06-03-0027-000021-0000-6,.con una superficie de 200m2.,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo deVEINTE DÍAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres yAusentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-FDO. Dra.Alicia G.Boromei.-Jueza en la Civil.-
17-09/279463/23-09A

NOTIFICACION JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO -PODER JUDICIAL MENDOZA, de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N°251163 **SEGRETI JOSÉ ALEJANDRO C/SEGRETI ÁNGEL SALVADOR Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA Y NOTIFICA al Sr.LUIS ERNESTO SEGRETTI, DNI:27.766.314 (herederos de Mario Alejandro Segretti, heredero de José Segretti y Enriqueta Mancuso), declarado persona de domicilio ignorado.-A tal fin se transcribe a continuación lo ordenado a fs.383 que dice:..."Mendoza,.25 de Junio de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I-Declarar al Sr.LUIS ERNESTO SEGRETTI (DNI 27766314) (herederos del Sr.Mario Alejandro SEgretti, heredero de los Sres.José SEgretti y Enriqueta Mancuso, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda ordenada a fs.79, y su modificación de fs.86/87 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT... Fdo: Dra. María Paula Calafell- Juez". A fs.79 " Mendoza, 02 de julio de 2015...Córrase TRASLADO de la demanda y su modificación a los titulares registrales o en su caso a sus herederos y a terceros interesados por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dra. María Paula Calafell Conjuez". A fs.88 "Mendoza, 06 de agosto de 2015.-... Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado (art.171 del C.P.C.).-Notifíquese el presente decreto juntamente con el decreto de fs.79.--Fdo: Dra.Ester Anabel Frecentese Secretaria Matutina". Y lo ordenado a fs.386 que dice:."Mendoza, 27 de Agosto de 2025.-Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese el traslado de la demanda ordenada a fs.79 y su modificación de fs.86/87 por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes, en los mismos términos dispuestos a fs.383.- Notifíquese el presente decreto juntamente con el auto de fs.383" Fdo. Frecentese EsterSecretaria.-
17-09/279466/25-09A

NOTIFICACION Tribunal de Gestión Asociada CivilCuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán. a fs.2 Autos 3.348 **"MARIANETTI ANTONIO; MARIANETTI EDUARDO Y MARIANETTIDANIEL C/SANCHEZ SILVIA; SANCHEZ MARIA Y SANCHEZ JULIOP/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Tunuyán, Mendoza,.25 de Abril de 2025. efectos.-III-Téngase por interpuesta demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra los herederos declarados de SILVIO FEDERICO SANCHEZ; Sres.SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO.-De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres:SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO por el término de VEINTE DIAS(20),.con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.). IV-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse:datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra.NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-Juez" DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Ruta Nacional N°40,-km3237, ingreso por servidumbre de tránsito, Costa Anzorena, Zapata, Tupungato, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:Asiento A-2 de la Matricula N°215.509/14 Superficie:259ª Sup s/t 22ha 8733,82m2-Sup. s/m 26ha 8733,65m2 Límites:N-Fernando MUÑOZ en 609,60m. S-Arroyo Tierras Blancas en 622,54m y Antonio Marianetti en 162,28m. E-Antonio MARIANETTI en 604,88m. O-Fernando MUÑOZ y Ruta Provincial N°61 en 388,01
12-09/279404/30-09A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO- Agrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 propiedad de **LONIGRO Orlando Vicente y FONTES Pamela Ursula** ubicada en Callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Zapiola s/Nº, Barrio Paseo Di Fiore, A-25, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo y cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Octubre 1. Hora: 16:00. EX-2025-06969011- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
24-09/279590/26-09

EDICTO- Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 248,32 m2. Gestión Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374/94 y Ley Provincial 8475/12 Propietario: **AGUSTÍN MAXIMILIANO LESCANO SILVA**. Ocupante: MARTÍN FEDERICO JALIFF, Ubicada Calle Puyerredón 259; Palmira; San Martín. Octubre 1. Hora: 10:00. EX-2025-07474288-GDEMZA-DGCAT-ATM.

24-09/279596/26-09

EDICTO- ng. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 1000.00m2, propiedad **HECTOR RENATO VERA CARTES, MARIA CRISTINA GAJARDO VERGARA DE VERA,** ubicada General Belgrano 186, Tulumaya, Lavalle. Octubre 1. Hora: 10:30. EX-2025-07474435- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
24-09/279597/26-09

EDICTO.FACUNDO BARROSO, Ingeniero Agrimensor, mensurará 8308.35m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de EMILIA TRAYCO pretendida por DANIEL TRAICO ubicada sobre costado sur Ruta Prov. N° 50 s/n°, a 280.00m al este de la intersección con carril Montecaseros, Lugar: Bovedas Rural, Dto.Ciudad, San Martín, Mza. Octubre 4. Hora: 08:00. EX-2025-06083641- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-09/279612/29-09

EDICTO.JESÚS MIRANDA Agrimensor Mensurará 5663,61 M2 Propiedad Ubicada En Callejón Comunero Indivisión Forzosa Con Salida A Calle Besares Nº499, Chacras De Coria, Lujan De Cuyo, Se Sita A Condóminos Interesados Del Callejón Comunero. Octubre 4. Hora: 09:00. EX-2025-04391413- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-09/279613/29-09

EDICTOAgostina Ulloa Ing. Agrimensora mensurará 278.00m2. Propietario: **TERESA CAROLINA AGULLO DE ATENCIO.** Ubicación: Calle Malvinas Argentinas Nº 922, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 01, hora 17:00. EX-2025-07359289-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/09/FM72977/26/09/2025

EDICTO Agrimensor Ariel Manuel mensurará 300 m2 aproximadamente propietario **JOSÉ CUPERTINO CARRASCO Y SALVADOR QUIROGA** pretende NORA BEATRIZ MEDINA. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Adolfo Puebla 1175 Ciudad Malargüe. Límites Norte: Luis María Viollaz , Sur: Roberto Amador Ferreira, Este: Roberto Amador Ferreira, Mario Javier Gutiérrez, Vicente Fj Gutiérrez, Oeste: Calle Adolfo Puebla EX2025073875066DEM-ZADGCATATM
SEPTIEMBRE: 30 Hora: 16.30.-
23/09/109592/25/09/2025

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 375,10 m2 de **MAFALDA MANUELA CORIA de MARQUEZ**, obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 y modificatorias, pretendida por JUAN PABLO DE ALMEIDA, Boedo 743, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Fortunato Zanon y Juan Zanon; Sur: Victor Arturo Cauwlaert; Este: Primitivo Justo Caballero; Oeste: Calle Boedo. Octubre 01, hora 15:00. EX-2025-07388185-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/09/FM72972/26/09/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 3037,72 m2, de **CESAR ANTONIO MOSSO GIANNINI** ; Callejón comunero, salida a calle Guardia Vieja 1503, lote 35 y 38 Octubre 6 - Hora 13.30 Se cita a condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa - Expediente: EE-66227-2025.-

25/09/109595/29/09/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 226,74 m2 parte mayor extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL PERSONAL COMUNAL DE LA CAPITAL LIMITADA.** Pretendiente: VERÓNICA MARCELA MARTÍNEZ. Ubicación: Francisco Gabrielli 3536, Turbio de Lavarriaga, Maipú. Límites: Norte: Rolando Francisco Banco; Sur: Marcelo Pedro González, Carlos Fabián González, José Luis González, Felipa Raquel Cinquemani; Este: Calle Francisco Gabrielli; Oeste: Juan Sebastián Ontivero, Jimena Lourdes Ontivero. Octubre 01, hora 12. EX-2025-07403377-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/09/FM72973/26/09/2025

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 3200 m2 aproximadamente para mensura para Título Supletorio Ley Nº 14159 y sus modificatorias, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA, CARLOS LUIS BARROSO Y EMMA EUGENIA NIEVAS de BARROSO** , pretendiente FIDEICOMISO "FRAMAD" FIDUCIARIO DANIEL EDUARDO BERMUDEZ, ubicación Ruta Provincial Nº 82 S/Nº km 28, a 852.21m al este de calle Álvarez Condarco, costado Sur, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte ruta provincial Nº 82, Este Pavon Silvia Guadalupe Oeste pasillo comunero de indivisión forzosa N.C. 0305882200547539000003, Sur Dominio Fiduciario Bermudez Daniel Eduardo. EE-27384-2025. Octubre 01, hora 15.30.-
25/09/109602/29/09/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 188.67m2 aproximadamente. Titular: **AGUIRRE DAMIAN ROBERTO** . Calle Comandante Torres nº72,Ciudad de San Rafael, Mendoza 06 de Octubre de 2025; Hora 12.00.EX-2025-07523090- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/109597/29/09/2025

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 313 m2 de **EDUARDO LUIS ORDEN** en calle Olegario V. Andrade Nº519 Ciudad Capital Mendoza. Octubre 1, Hora 9.30 EX-2025-07522598- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/09/109593/26/09/2025

EDICTO Facundo Marcial Campos, Ingeniero Agrimensor mensurará 722,21 m2 a nombre de **MIGUEL ATILIO CAPPADONA** , ubicada en Calle Almirante Brown Nº643, Ciudad, San Martín. Octubre 01, Hora 9. EX-2025-07387924- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/109589/25/09/2025

EDICTOIng. Agrim. Fernando Yañez Mat. 1563 CAM, mensurará para fraccionamiento parte mayor extensión la propiedad de **MARIO EDUARDO AZAR, MARIA TERESA AZAR, ADRIANA ALICIA AZAR, PATRICIA JULIO AZAR, RAÚL ALBERTO AZAR Y GUSTAVO FERNANDO AZAR**, cuya superficie se detallan a continuación: Lote 1 Sup. aproximada de 335,42 m2; Lote 2 Sup. aproximada de 335,42 m2, ubicados sobre calle Rufino Layera a 71,72 metros aproximados al Este de la calle San Pedro costado Norte, San Roque, Maipú. Lugar de encuentro calles San Pedro esquina Rafael Layera costado Nor-Este sobre calle San Pedro, San Roque, Maipú. Expediente Nº EE-65686-2025. Octubre 01, hora 10:30.
24/09/FM72974/26/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 400 m2 propietario **JULIO DEL ROSARIO FLORES** Ubicación Calle o Callejón Pogliano s/n a 95 metros al Norte del ingreso por Ruta Nacional 144 lugar 40 metros al Oeste lado Sur Barrio Echeverrieta Cuadro Benegas San Rafael. EX2025075006356DEMZADGCATATM. OCTUBRE:06 Hora: 8.30.-
25/09/109594/29/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 64848.49 m2 s/t propietario **CESAR ZINGARETTI, pretende RUBEN EMILIO ZINGARETTI y CESAR AUGUSTO ZINGARETTI** . Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58Ubicaciónesquina Noreste Los Sauces y Sardini Las Paredes San Rafael Límites: Norte: Euclides Cecilio Martínez, Sur : Av. Los Sauces, Este: José Alberto Donozo, Oeste: Calle Sardina. EX2025074296356DEMZADGCATATM. Octubre: 01 Hora: 16.30.-
23/09/109590/25/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 2 ha 9.520,90 m2, propiedad de **REAL SOCIEDAD ANONIMA** , ubicada en Callejón Sottano S/Nº a 364,79 m. al Oeste de Calle Isidoro Busquets, costado Sur, La Colonia, Junín, Mendoza. EX-2025-07543385-

---

EDICTOS: Mensuras

-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre : 06 HORA 16:00.-
25/09/109599/29/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 500 m2, aprox. propiedad de **FERRERO RICARDO ROBERTO** . Ubicada en calle 9Y S/N (a 70 m al sureste de calle 2) costado noreste, El Nihuil, San Rafael. Punto de encuentro General Savio esq. Av. San Martín. 06 de Octubre, 10:00 hs. EX-2025-07461282- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/109596/29/09/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará 3.370,56 m2, propiedad de **GONZALEZ OSCAR ORLANDO**, ubicado en costado Este de calle E. Tabanera a 900 m al Norte de calle Ferrari, Los Corralitos, Guaymallén. EX-2025-07316221-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 02, hora 17:30.
24/09/FM72979/26/09/2025

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 305,08 m2, para Título Supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias, propiedad de **LINDOR RICARDO TEJADA** , pretendida por SANDRA LOURDES PAVON, ubicada en Calle Julio A. Roca a 32 m al este de Calle Cavagnaro costado norte. Coquimbito. Maipu. Norte: Pascual Bruno Funes y Marta Yolanda Repetto y Hector/Zenon Quintana, Sur: Calle Julio A. Roca. Este: Elogio Guzman y Rosa Monteleone de Guzman, Oeste: Antonio Garcia y Lucio Baigorria. Octubre 6. Hora 10. Expediente. EX-2025-07478457- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/09/109603/29/09/2025

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 487 ha., aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION S.R.L.**, pretendida por HECTOR EUGENIO ZICARELLI, ubicada en Ruta Provincial Nº 33 S/Nº y calle Titarelli esquina Suroeste La Holanda, Lavalle. Límites: Norte: Calle Titarelli Sur: Calle Publica Nº 7; Este: Ruta Provincial Nº 33; Oeste: Miguel Angel Vanrell, Analia Lourdes Vanrell, María Jose Vanrell, Alberto Antonio Vanrell, Aldo Nicolas Ronchi, Jose Luis Ronchi, Victorio Di Cesare, Americo Carlos Di Cesare, Teodoro Carmona, Teodoro Carmona

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribí tus muestras hasta el 26 de septiembre

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

LEYENDA DEL CINE ITALIANO. Claudia Cardinale, en una de sus películas más recordadas: "Érase una vez en el Oeste", de Sergio Leone.

DESPEDIDA. La actriz italiana murió a los 87 años. Protagonizó clásicos como "El Gatopardo" "Los desconocidos de siempre" y "8 y 1/2". Deslumbró con su físico, aunque jamás posó desnuda.

Claudia Cardinale. El cine pierde a una de sus bellezas más icónicas

La actriz Claudia Cardinale murió el martes a los 87 años en la región de París, en Francia, donde vivía. Fue una leyenda del cine italiano. Su voz grave, característica, se la escuchó en clásicos como *8 y ½* y El gatopardo, ambas de 1963.

Cardinale, durante sus años dorados, fue presentada como la rival de otra bomba sexual, la francesa Brigitte Bardot, aunque ella negó que hubiera algún enfrentamiento entre ambas. En verdad, fueron grandes amigas y aparecieron juntas en *Las pistoleras* (1971).

La italiana más bella

Sus planes de ser maestra fueron dejados de lado en 1957, cuando ganó un concurso de belleza en Túnez, país en el que había nacido el 15 de abril de 1938, en La Goulette (La Goleta), un puerto de Túnez, hija de padres sicilianos. Fue en la embajada de Italia en Túnez donde la eligieron "la italiana más bella de Túnez". Su premio fue un viaje a Venecia durante el Festival de Cine. Después del festival, le ofrecieron papeles en películas, pero los rechazó y regresó a Túnez.

Sin embargo, seis meses después, un productor la convenció de una carrera cinematográfica y se fue a Roma con sus padres (su papá era un trabajador ferroviario), dos hermanos y una hermana, alquilándose una casa en Castel Giubileo, un pequeño pueblo a las afueras de Roma.

Ya a comienzos de 1960 era una de las actrices más solicitadas por los directores de cine. El productor Franco Cristaldi fue quien la descubrió, y sería su mentor. Con él estuvo casada de 1966 a 1975. Y fue en esa década, la de los 70, donde su carrera tuvo un bajón inesperado. El motivo: tras separarse de Franco Cristaldi, para iniciar una relación amorosa con el cineasta Pasquale Squitieri (padre de su hija Claudia), Cardinale fue prácticamente marginada de la industria italiana. El resentimiento de Cristaldi fue tal que pidió a sus colegas productores que la excluyeran de proyectos. ¿Un ejemplo? Fue descartada por Visconti para la que sería su última película, *El inocente*, en 1976, que coprotagonizó otra bomba sexual de la época, Laura Antonelli.

Fue Franco Zeffirelli quien le dio una oportunidad en su *Jesús de Nazareth* (1977), en el que Claudia interpretó a la adúltera.

Cardinale hablaba francés, italiano, inglés, español y árabe, debido a su crianza en Túnez. Aunque fue una figura rutilante, no solamente por su belleza, nunca apareció desnuda, ni siquiera en topless.

"Nunca sentí que el escándalo y la confesión de intimidades fueran necesarios para ser actriz. Nunca me he revelado, ni siquiera mi cuerpo, en las películas. El misterio es muy importante", dijo en una oportunidad. "Si no sos inglés, sos extranjero, así que tenés debes ser sexy. Es un viejo cliché británico".

Pero por obligaciones de la época, y para preservar su "figura", debió firmar un contrato que le prohibía cortarse el pelo, casarse o subir de peso. Por ello, les contó a todos que su hijo recién nacido, Patrick, que había sido producto de una violación de un productor de cine, era su hermanito. Sus padres se hicieron cargo de su crianza, mientras ella empezaba su carrera cinematográfica. No le reveló la verdad a su hijo hasta que cumplió 19 años.

El famoso director de fotografía Conrad L. Hall la describió como "el sueño de cualquier camarógrafo, una pieza perfecta de la naturaleza; es fácil fotografiarla".

Considerada durante mucho tiempo una de las grandes bellezas del mundo, apareció en más de 900 tapas de revistas en más de 25 países.

Cardinale prefería que la llamaran por sus iniciales: "CC". Como tenía una voz profunda y hablaba italiano con un marcado acento francés, su voz fue doblada en sus primeras películas. "No hablaba ni una palabra de italiano hasta los 18. ¡Tuvieron que doblar mi voz en mi primera película italiana!", recordaba. *La pantera rosa* (1963) iba a ser su primer papel en inglés; sin embargo, su voz terminó siendo doblada.

Al año siguiente de su paso por Venecia, ya tenía un rol importante en *Los desconocidos de siempre*, junto a Marcello Mastroianni y Vittorio Gassman, bajo dirección de Mario Monicelli. Esa película le abrió la puerta a la industria del cine.

Su impresionante filmografía a lo largo de más de cinco décadas de carrera incluye papeles en algunas de las mejores películas de algunos de los directores más destacados de todos los tiempos, como *8 y ½* (1963), de Federico Fellini, *El gatopardo* (1963) y *Rocco y sus hermanos* (1960), ambas de Luchino Visconti, *Érase una vez en el Oeste* (1968), de Sergio Leone, y *Fitzcarraldo* (1982) de Werner Herzog. Además de sus incursiones hollywoodenses, como la mencionada *La Pantera rosa* y *Misión secreta* (1965).

"Luchino Visconti me quería morena, para Federico Fellini tenía que ser rubia; por aquel entonces tenía el pelo largo y me lo teñía constantemente. Los dos directores eran completamente diferentes, creo que casi se odiaban... Fellini no podía filmar sin ruido en el *set*. Con Visconti era lo contrario, como hacer teatro. No podíamos decir una palabra", contó. Y ha participado en cinco películas con Marcello Mastroianni: la mencionada *Los desconocidos de siempre* (1958), *El bello Antonio* (1960, verdaderamente, su primer rol protagónico, como su esposa), *8 y ½* (1963), *La piel* (1981) y *Enrico IV* (1984).

También tuvo como coprotagonistas en el cine a figuras como Burt Lancaster, Alain Delon, Henry Fonda, Rock Hudson y Charles Bronson.

Entre las excentricidades que suelen tener las estrellas —o al menos, que las hacen saber para volverse precisamente exóticas— Cardinale comentaba que le gustaba beber un martini seco antes de cenar, caviar como aperitivo, langostas, ostras y mariscos, y un filete a la Fiorentina. En cuanto al vino, prefería un tinto intenso.

Cardinale también tuvo un breve vínculo con la música, cuando apareció en la tapa del disco *Blonde on blonde* (1966), de Bob Dylan. Como la foto había sido usada sin su consentimiento, tuvieron que eliminarla en las siguientes ediciones. Renegaba de los retoques estéticos. "Me reconozco y es suficiente, nunca he querido retoques ni cirugía plástica", dijo en sus últimos años.

Fue miembro del jurado del Festival de Cine de Cannes en 1993, y era Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO para la Defensa de los Derechos de la Mujer desde el año 1999.

Lejos de retirarse por completo, Cardinale continuó activa durante los últimos años. En el año 2020 actuó en la serie suiza *Bulle* y en una película de Netflix, *Rogue City*. Su última película fue el drama *The Island of Forgiveness (La isla del perdón)*, de 2022, dirigida por el tunecino Ridha Behi, que fue presentada en el Festival de El Cairo, y recibió un homenaje en su ciudad natal. El filme tuvo un paso corto por pocas salas de cine y no estrenó comercialmente en la Argentina.

No hace mucho, en 2023 el Museo de Arte Moderno de Nueva York organizó una retrospectiva de su obra cinematográfica, y restauró varias de sus películas.

"He vivido más de 150 vidas: he sido prostituta, santa, romántica, todo tipo de mujer", supo recordar. Varias generaciones la recordarán como la mujer que supo ser irreverente, directa, desenfadada, provocativa y sexy sin perder personalidad.

Después de un bajón de su actividad como actriz, debida en parte a su cancelación por separarse de un director, se lució en "Jesús de Nazareth".

> "Nunca sentí que el escándalo y la confesión de intimidades fueran necesarios para ser actriz. Nunca me he revelado, ni siquiera mi cuerpo, en las películas"